Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: UNIFICADO SOLICITUD DE PAGO DE CONTRATOS /CONVENIOS / ORDENES DE COMPRA PERSONA JURÍDICA

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

VERSIÓN: 5.0 FECHA: 05/06/2025 CÓDIGO: FRA-F-48

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	1153	DE	2025	ENTIDAD:	MINVIVIENDA

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD BENEFICIARIA	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORREO ELÉCTRONICO CONTRATISTA / BENEFICIARIO PARA NOTIFICACIONES	CÓDIGO CIIU (PARA ESTE CONTRATO)
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA. - ASELAN LTDA.	NIT	900.071.700-6	5 DE JUNIO DE 2025	9 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025	ASELAN@ASELAN.COM.CO	6910

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación y adquisiciones, con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

2. INTEGRANTES DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS

NOMBRE	NIT/CC	PARTICIPACIÓN

3. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA DESEMBOLSO

NIT DEL TITULAR DE LA CUENTA	TITULAR	TIPO DE CUENTA	BANCO	CUENTA No.
900.071.700-6	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA. - ASELAN LTDA.	AHORROS	BANCOLOMBIA	005-264385-58

4. PAGO AUTORIZADO

Se autoriza el pago	1 de pagos 1	**De pagos contractuales/convenidos**	UNO
del contrato/convenio/O.C	1153-2025	**otrosi**	NO APLICA
Según cláusula			QUINTA-FORMA DE PAGO

5. INFORMACIÓN SOPORTE DE PAGO

FACTURA/CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	IVA	TOTAL PAGO
745	04/07/2025	$ 27.310.924,37	$ 5.189.075,63	$ 32.500.000,00
VALOR EN LETRAS	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS			

6. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

Registro Presupuestal No.	1325	**Valor a afectar para este pago**	$ 32.500.000,00	**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	
Registro Presupuestal No.		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	
Registro Presupuestal No.		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	
Registro Presupuestal No.		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**		**Registro Presupuestal No.**		**Valor a afectar para este pago**	

Descripción de la compra de bienes, servicios u otra actividad a la que corresponde el pago.	Pago No. 1 correspondiente al desarrollo de la actividad del contrato No. 1153-2025 relacionada con la realizaciónn de la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación y adquisiciones, con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

En calidad de supervisor del contrato/convenio/orden de compra anotado, manifiesto que el contratista / beneficiario cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.
Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL.
Por lo anterior, autorizo el pago por el valor indicado en el numeral 5 y que corresponde al contrato/convenio/orden de compra informado en el numeral 1. El desembolso se debe realizar a la cuenta bancaria indicada en el numeral 3 del presente documento

NOMBRE:	MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ		FECHA	DD	MM	AAAA
CARGO	Directora de Infraestructura y Desarrollo empresarial	FIRMA		4	7	2025

8. ANEXOS PRESENTADOS CON LA CUENTA

FACTURA	**SI**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**SI**	**CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI**	**SI**
POLIZA APROBADA CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI	**SI**	**RUT DEL CONTRATISTA Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE U.T O CONSORCIO**	**SI**	**ACTA DE INICIO**	**SI**
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL					**SI**
FORMATO DE CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA					**SI**
OTROS	**SI**	**CUAL?**	INFORME DE AUDITORÍA PRESENTADO POR ASELAN LTDA.		

Factura Electrónica de Venta ASLN 745

ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA

900071700 - 6

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764078577482 de 02/09/2024

Vigente hasta 02/09/2025 - Prefijo: ASLN de la factura 610 a la 1000

Actividad Económica 6920 / Un. Negocio Unidad de negocio general

CUFE 20f06515d2dcc7f6eb91831b86c25d1ff1ec10a741b6693c67f0f08d43d618f833dcdfb76fe3e93f2dafdb45c6d8741d

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NIT 900463725 - 2

Dirección: CL 18 7 59

Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

Teléfono: (57601) 3323434 - Correo: alozanol@minvivienda.gov.co

Fecha Factura: 04/07/2025 09:42:01

Fecha Expedición: 04/07/2025 10:48:39

Forma de Pago: Contado

Fecha Vcto.: 04/07/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	002	AUDITORÍA EXTERNA	UNID	1.00	27,310,924.37	19.00	5,189,075.63		27,310,924.37

Subtotal	27,310,924.37
Descuentos	0.00
IVA	5,189,075.63
ICO	0.00
Total COP	**32,500,000.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

Observaciones:
Honorarios auditoría externa al Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, período 01/01/2024y el 31/12/2024; financiado con recursos del contrato de préstamo CAF 11052, de acuerdo con la aceptación de oferta No. 1153 de 2025 de la Secretaría Generaldel MVCT, y la propuesta de ASELAN Ltda., 12/05/2025 (Invitación Pública No. MVCT-IP-009-2025). Código Subunidad 40-01-01-011; FRA ASLN 745;MGarzonR@minvivienda.gov.co

Desde Colombia: Cuenta ahorros Bancolombia Nº. 005 264 385 58 a nombre de ASELAN LTDA.
Desde el exterior: Beneficiary bank: Bancolombia, Medellín, Colombia - Swift Code: COLOCOBMXXX

NUESTRAS OFICINAS

MEDELLIN: Calle 29 No. 41 - 105, Oficina 3001, Edificio SOHO - Barrio el Poblado - Email: selan@aselan.com.co

BOGOTA: Cr 24 No. 2 - 18 Of 301, Edificio Giraluna - Email:bogota@aselan.com.co

CALI: AV. 4N, No 7N, C.C. Centenario lc 335 - Email: cali@aselan.com.co

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
04/07/2025

CUFE/CUDE
20f06515d2dcc7f6eb91831b86c25d1ff1ec10a741b6693c67f0f08d43d618f833dcdfb76fe3e93f2dafdb45c6d8741d

Proveedor	Documento Proveedor
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA	900071700

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	ASLN745

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
32,500,000.00	5,189,075.63	27,310,924.37

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-07-04	2025-07-04

Observación
APROBADA - SIN PROBLEMA

Motivo de rechazo
Seleccione

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
04/07/2025

CUFE/CUDE
20f06515d2dcc7f6eb91831b86c25d1ff1ec10a741b6693c67f0f08d43d618f833dcdfb76fe3e93f

Proveedor
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA

Documento Proveedor
900071700

Tipo Documento DE
Factura Electronica

Número de Documento DE
ASLN745

Valor Total
32,500,000.00

Total Impuestos
5,189,075.63

Subtotal Documento
27,310,924.37

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlabuitra	LAURA ALEJANDRA BUITRAGO FRANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	40-01-01-011	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I
Fecha y Hora Sistema:	14/03/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	925	**Fecha Registro:**	2025-03-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1025	**Fecha Registro:**	2025-03-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FA	C-4003-1400-19-51302H-4003055-02-03 ADMINISTRACIÓN U OTROS GASTOS CONTINGENTES	Nación	14	CSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	"Realizar la Auditoría Externa al programa financiado con recursos del préstamo CFA 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación y ad

William Otero Millán

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcnaranja	CAROLINA NARANJO ARISTIZABAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	40-01-01-011	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I
Fecha y Hora Sistema:	5/06/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 925 de fecha 2025-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1325	**Fecha Registro:**	2025-06-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	32.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	32.500.000,00	**Saldo x Obligar:**	32.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900071700	**Razón Social:**	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	00526438558	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13502444	**Nombre:**	LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL (E)

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1153	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-06-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FA	C-4003-1400-19-51302H-4003055-02-03 ADMINISTRACIÓN U OTROS GASTOS CONTINGENTES	Nación	14	CSF		32.500.000,00	0,00		
					Total:	32.500.000,00	0,00	32.500.000,00	32.500.000,00

Objeto:	Realizar la Auditoría Externa al programa financiado con recursos del préstamo CFA 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación y adq

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40-01-01-011	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FA	3-7	CNC - INVERSION ESPECIFICA NACIÓN CSF	2025-12-31	32.500.000,00	32.500.000,00	NINGUNO

William Otero Millán

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Bogotá D.C.,

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1153 **-2025**

Señores
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA - ASELAN LTDA.
NIT. 900.071.700-6
Atn. OSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Representante Legal
Teléfono: 3104499751
EMAIL: oscar.hernandez@aselan.com.co
Dirección: Carrera 24 No. 2-18, oficina 301 Edificio Gira Luna
Bogotá D.C.

Respetados señores:

El **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, entidad con NIT 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO**, con fundamento en la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2009, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, adelantó el proceso de Invitación Pública MVCT-IP-009-2025 y, luego de revisados los requisitos legales y técnicos, seleccionó la oferta que cumple con dichos requisitos. Por lo tanto, comunica a la empresa **ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA,** en adelante el **CONTRATISTA**, que, verificada y evaluada la propuesta de la invitación pública de Mínima Cuantía señalada, acepta los términos y condiciones de la oferta presentada, la cual forma parte integral del presente documento y manifiesta que el objeto del presente contrato deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA. – OBJETO. Realizar la Auditoría Externa al programa financiado con recursos del préstamo CFA 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación y adquisiciones, con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para la celebración y ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

1. Elaborar el documento de planificación que incluya el programa y plan de auditoría, para aprobación de la supervisión del contrato. El documento de planificación debe contener, como mínimo, lo señalado en el Anexo Técnico, y debe estar de acuerdo con las especificaciones del contrato de préstamo CFA-11052 y sus documentos complementarios.
2. Adelantar las acciones necesarias para desarrollar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CFA- 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; y debe presentar su opinión auditada de los estados financieros, así como de los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable. Lo anterior, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Anexo Técnico.
3. Entregar un informe que contenga la siguiente estructura y contenido, y las especificaciones y condiciones del Anexo Técnico: a) Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa; b) Opinión auditada de los estados financieros del Programa de la vigencia 2024 y de los justificantes que los soporten; c) Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del contrato de préstamo CFA– 11052 suscrito y del Manual Operativo del Programa MOP; d) Ejecución de obras, avance físico y financiero; y, e) Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable. El plazo para la entrega del informe final de auditoría al Organismo Ejecutor, será acordado entre el equipo auditor y la supervisión; no obstante, en todo caso deberá ser previo a lo establecido en el contrato de préstamo o a lo autorizado por CAF.

4. Guardar total reserva y estricta confidencialidad de la información que le sea entregada por el Ministerio y que se encuentre bajo su custodia, que conozca o deba conocer y manejar en desarrollo de las actividades del contrato. El contratista deberá responder por los perjuicios que cause a la administración o a un tercero por la divulgación, manejo inadecuado o utilización indebida de datos y de la información del programa, del contrato de préstamo CFA- 11052 y del Ministerio. La titularidad de los documentos producto de las actividades y de informe de Auditoría Externa será del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud del contrato celebrado.
5. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.

Así mismo, deberá cumplir las obligaciones generales y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y en el *Anexo 5. Aspectos relativos al contrato,* de la Invitación Pública MVCT-009-2025, y en la oferta del contratista, recibida el 15 de mayo de 2025, por la plataforma SECOP II.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. Por su parte, el MINISTERIO se obliga a:
1. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Suministrar los elementos o documentos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.

CUARTA. – VALOR. El valor de la presente contratación será hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.500.000),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos para la ejecución del contrato.

QUINTA. - FORMA DE PAGO. El Ministerio pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el contrato en un (1) solo pago tras la entrega del Informe Final de Auditoría del programa financiado con recursos del préstamo CFA 11052 para la vigencia 2024, previa presentación de la factura, la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y la certificación de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de los aportes parafiscales, conforme con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior, previa presentación de la factura, la cual debe estar acompañada de la certificación de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato y la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007.

El pago correspondiente será consignado por el Ministerio, en la cuenta bancaria que autorice el contratista.

El pago antes señalado se realizará con sujeción al PAC, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

El Ministerio no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, sin exceder el treinta (30) de junio de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

SÉPTIMA. - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El **MINISTERIO** pagará el gasto que ocasione la presente contratación con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 925 del 14 de marzo de 2025. No obstante, el pago está sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

OCTAVA. – SUPERVISION. El **MINISTERIO** supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de la Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

del Ministerio, o por quien designe el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso y en general, cumplir con lo previsto en el contrato, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de EL MINISTERIO.

Para apoyar las obligaciones de la supervisión, éste designará un equipo técnico integrado por profesionales de la Unidad Coordinadora del "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I, Colombia"; financiado con recursos del contrato de préstamo CFA- 11052.

El (la) supervisor(a) tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en el Manual de Contratación, la Ley 1474 del 2011 y las siguientes:

a) Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al **CONTRATISTA**.
c) Informar oportunamente al **MINISTERIO** sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir **EL CONTRATISTA**.
d) Informar y solicitar oportunamente al Grupo de Contratos, cualquier modificación al contrato, siempre y cuando los hechos estén plenamente justificados.
e) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato.
f) Verificar como requisito para cada pago, que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes.
g) En caso de que aplique, proyectar el acta de liquidación del contrato y remitirla al Grupo de Contratos para su trámite.

PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará por parte del Ordenador del gasto mediante comunicación escrita.

NOVENA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una garantía a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y su liquidación.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución y 3 años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

DÉCIMA. – INDEMNIDAD. El CONTRATISTA mantendrá libre al **MINISTERIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones que se deriven de sus propias actuaciones o la de terceros.

DÉCIMA PRIMERA. – MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA,** el **MINISTERIO** podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de este contrato, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) de su valor total.

DÉCIMA SEGUNDA. – PENAL PECUNIARIA. EL CONTRATISTA se obliga para con el **MINISTERIO** a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El

valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza expresamente al **MINISTERIO** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, conforme a lo dispuesto en la ley.

DÉCIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto y el **CONTRATISTA.** Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el **MINISTERIO** y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos. **a)** Informe final del supervisor. **b)** Certificación de saldos expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. El trámite de liquidación de este contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2009.

DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del **MINISTERIO.**

DÉCIMA QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del Ordenador del Gasto. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal por parte del **MINISTERIO** y de la suscripción del Acta de Inicio.

DÉCIMA SEXTA. - PUBLICACIÓN. La comunicación de aceptación y la oferta del adjudicatario constituyen el contrato y serán publicados en el Secop II conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá a los

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General (E)

Proyectó: Diana Marsella Lozano Ortiz */ Abogada – Grupo de contratos*

Revisó: Victor Manuel Oquendo Herron / Abogado – Grupo de contratos

Revisó: Pablo Andrés Sánchez Ávila / Coordinador Grupo de contratos PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA Firmado digitalmente por PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA Fecha: 2025.05.30 12:20:54 -05'00'

Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo / Asesora Secretaría General

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Número Póliza: 4286707

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA	NIT	9000717006
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 29 # 41 - 105 OFIC 3001	MEDELLIN	2682702

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA	NIT	9000717006	CL 29 # 41 105 OFIC 3001	MEDELLIN	2682702

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	NIT	9004637252

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16596564	POLIZA NUEVA	4037	MEDELLIN	2025-06-05
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216596564	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	04-JUN-2025	31-DIC-2025	$6.500.000,00	$27.594
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-JUN-2025	31-OCT-2025	$6.500.000,00	$19.580
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-JUN-2025	30-JUN-2028	$1.625.000,00	$36.860

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$14.625.000,00	$14.625.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
04-JUN-2025	30-JUN-2028	1122	04-JUN-2025	30-JUN-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4037	CUM006

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
LEON JAIME HURTADO PEREZ	6100	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100%	84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.1153 -2025

.

OBJETO:
REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA AL PROGRAMA FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO CFA 11052 PARA LA VIGENCIA 2024, RESPECTO AL USO DE LOS RECURSOS; LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024; ASÍ COMO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN VIGENTES DE CAF, Y LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA APLICABLE.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

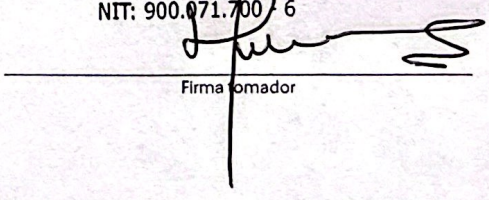
INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada

ASELAN
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA.
NIT: 900.071.700 - 6


Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4286707 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA y Asegurado y/o Beneficiario es MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO y su documento 16596564 expedida el día 05 de Junio de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$84.034
Impuestos	$15.966
	Total: $100.000

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 5 dias del mes de Junio de 2025.



Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

CONTRATO No. 1153 DE 2025

Objeto:	Realizar la Auditoría Externa al programa financiado con recursos del préstamo CFA 11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación y adquisiciones, con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.				
Supervisor:	Mónica Garzón Rodríguez Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial				
Contratista:	Asesores de Negocios para Latinoamérica Ltda – Aselan Ltda				
Valor:	Treinta y dos millones quinientos mil pesos m/cte ($32.500.000)				
Fecha de suscripción del contrato:	**05**	**de**	**junio**	**de**	**2025**
Fecha de terminación del contrato:	**30**	**de**	**junio**	**de**	**2025**

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	**09**	**de**	**junio**	**del**	**2025**
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	**05**	**de**	**junio**	**del**	**2025**
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de junio de 2025 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron Oscar Hernández Torres, mayor y vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.329.441 en su calidad de representante legal de Asesores de

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Negocios para Latinoamérica Ltda – Aselan Ltda, sociedad comercial con NIT 900.071.700-6, en adelante el Contratista y Mónica Garzón Rodríguez**,** en su calidad de Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula segunda del contrato.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 09 días del mes de junio de 2025

MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Supervisor

OSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Contratista

Elaboró:
María Claudia García Roncancio
Contratista DIDE
Especialista Legal y Adquisiciones
UCP CAF BUENAVENTURA

Revisó:
Rubén Antonio Santos
Contratista DIDE
Coordinador
UCP CAF BUENAVENTURA

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
Versión:11.0 Fecha:19/05/2025 Código: FRA-F-08

(Marque con una X, Según corresponda)

CONTRATO / CONVENIO NUMERO:	**1153-2025**	**AÑO:**	**2025**	**VALOR DEL CONTRATO**	**$ 32.500.000**

INFORMACIÓN GENERAL

Persona Jurídica	**x**	**Consorcio**		**Unión Temporal**	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA.		**NIT**	**900.071.700**	**DV 6**
REPRESENTANTE LEGAL	**Apellidos:**	**HERNANDEZ TORRES**		**Nombres:**	**OSCAR**
Tipo de Identificación	**Cédula Ciudadanía**	**X**	**Cédula de Extranjería**		**Otro:**
Número Documento de Identificación	**79.329.441**		**Fecha expedición de la Cédula: (dd/mm/aaaa)**		**18/03/1983**
Dirección:	**Calle 29 # 41-105 - Oficina 3001**	**Teléfono:**	**6042059608**	**Domicilio Fiscal**	**Medellín, Colombia**

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (Marque con una X, Según corresponda)

Sociedad Anónima		**Sociedad Limitada**	**X**	**Empresa Unipersonal**		**Otra:**
Sociedad Colectiva		Coooperativa:		**Entidad sin Animo de Lucro (Anexar certificado cámara comercio)**		
Facturación bajo su propio NIT	**X**	**Nombre y NIT de los Unidos ó Consorciados** **a.** **b.**		**Porcentaje % de los ingresos que corresponde a los Unidos ó Consorciados** **a.** **b.**		

País:	**Colombia**	**Departamento:**	**Antioquia**	**Ciudad**	**Medellín**
Tipo de Capital	**Mixto:**		**Privado:**		**X**

INFORMACIÓN PARA PAGOS

ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**	**Tipo de Cuenta (Marque con una X)**	**Ahorros**	**X**
Cuenta No.	**005-264 385 58**		**Corriente**	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Entidad de Derecho Público (según Art. 533 E.T)	**SI**		**NO**		**X**

1. IMPUESTO A LA RENTA (Marque con una X, Según corresponda) ANEXAR RUT (anexos) y RESOLUCIONES que correspondan

CONTRIBUYENTE:	**X**	**RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**		**RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**		**NO CONTRIBUYENTE**	
AUTORRETENEDOR (Indicar el concepto y No. Resolución		**Resolución No.** **Resolución No.**			**Fecha:** **Fecha:**		
GRAN CONTRIBUYENTE		**Resolución No.**			**Fecha:**		

2. IMPUESTO A LAS VENTAS (Marque con una X, Según corresponda)

RESPONSABLE	**X**	**BIENES EXENTOS Y /O EXCLUÍDOS**		**SERVICIOS EXENTOS Y/O EXCLUÍDOS**			
AGENTE RETENEDOR		**TARIFA RETENCIÓN IVA REDUCIDA - %**		**No. RESOLUCIÓN**		**FECHA:**	

3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ANEXAR RIT y anexos)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (Descripción de actividad)					
GRAN CONTRIBUYENTE		**Resolución No.**		**Fecha:**	
CODIGO CIIU	**6920**		**TARIFA %**		**8,66*1000**

He suministrado toda la información aquí requerida para mi clasificación tributaria y calculo de base gravable y tengo conocimiento de que la entidad de acuerdo con la norma no esta facultada para hacer ajustes a retenciones de forma posterior por efecto de la incorrecta o incompleta información suministrada de mi parte.

Fecha de presentación del presente documento:	**DIA**	1	**MES**	7	**AÑO**	2025

Firma (Representante Legal)

Nombres y Apellidos	**OSCAR HERNÁNDEZ TORRES**				
C.C.	79.329.441				
Telefono contacto:	6019020687	Extensión		Celular:	3104499751

Correo electrónico para notificaciones: OSCAR.HERNANDEZ@ASELAN.COM.CO

Nota:
Cualquier modificación, para adicionar o eliminar un concepto, requiere del diligenciamiento completo de este formulario.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MVCT. https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849602460

(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 1 7 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASELAN LTDA.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 41 105 OF 3001

42. Correo electrónico aselan@aselan.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 9 4 4 1	3 1 0 4 4 9 9 7 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 1 3 0 3 1 9	7 0 2 0	2 0 1 3 0 3 1 9	7 0 1 0	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849602460

(415)7707212489984(8020) **000001484960246 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 1 7 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 2 9 3	3 9 5 7
73. Fecha	2 0 0 6 0 2 0 3	2 0 1 3 1 2 3 0
74. Número de notaría	1 7	1 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 2	2 0 1 4 0 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 5 8 1 9 6 0 3	2 1 3 5 8 1 9 6 0 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 2 0 3	2 0 0 6 0 2 0 3
81. Hasta	2 0 2 6 0 2 0 3	2 0 2 6 0 2 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849602460

(415)7707212489984(8020) **000001484960246 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 1 7 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 2 9 4 4 1		3 4 1 7 3 - T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	TORRES	OSCAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 4 4 3 9 1 3		1 6 8 9 5 6 - T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	ZULUAGA	HERNAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849602460

(415)7707212489984(8020) **000001484960246 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 1 7 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 2 9 4 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	TORRES	OSCAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	1 0	2 0 1 1 0 5 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 5 2 1 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	TORRES	NUBIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
120,000,000	6 0	2 0 1 0 0 5 2 5	2 0 1 3 0 5 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 4 3 9 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	ZULUAGA	HERNAN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	1 0	2 0 0 8 0 5 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 7 7 7 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	VELASQUEZ	JUAN	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	1 0	2 0 1 0 0 3 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14849602460

(415)7707212489984(8020) **000001484960246 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 1 7 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 9 8 3 5 1		1 6 9 3 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERNANDEZ	CALLE	PAULA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14849602460

(415)7707212489984(8020) **000001484960246 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 1 7 0 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 29 41 105 OF 3001

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 4 2 2 6 9 8	2 0 0 6 0 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 4 9 4 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900071700	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 24 2 18 OF 301 ED Gira Luna Teléfonos: 3144800456

Dirección electrónica: aselan@aselan.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 19/11/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69201 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/01/2025	C.C.	15443913	HERNAN DARIO CASTAÑEDA ZULUAGA	REPRESENTANTE LEGAL
18/01/2019	C.C.	79329441	OSCAR HERNANDEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL
23/01/2019	C.C.	79373845	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASELAN LTDA. CERTIFICA QUE:

Yo, OSCAR HERNANDEZ TORRES, en mi calidad de Representante legal, certifico que la empresa ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMÉRICA LTDA. – ASELAN Ltda., con NIT. 900.071.700-6, la cual representó, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Igualmente certifico que dicha empresa ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los dos (02) días el mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Representante Legal
C.C. No.: 79.329.441

Certificado
Bancario

Miércoles, 2 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA identificado(a) con NIT 900071700, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00526438558	2006/05/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bogotá D.C., junio 27 de 2025

Doctor
RUBÉN SANTOS SANABRIA
Coordinador Unidad Coordinadora del Programa
"Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I Colombia"
rsantos@minvivienda.gov.co
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Ciudad

Asunto: Informe final de auditoría externa del Programa "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I Colombia*", por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Contrato de préstamo CAF 11052.

Respetada Doctora Mónica:

De acuerdo con la aceptación de oferta No. 1153 - 2025, del 05 de junio de 2025, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyo objeto es realizar la auditoría externa al Programa financiado con recursos del préstamo CFA11052 para la vigencia 2024, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; así como los procesos de contratación adquisiciones, con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

hemos concluido la auditoría de los estados financieros finales del Programa "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I Colombia*"; Contrato de préstamo CAF N° 11052, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Por tal razón, tenemos el gusto de remitirle el informe final de auditoría.

El informe de auditoría, de acuerdo con el contrato de préstamo, Capítulo II - Condiciones Generales, Cláusula 33 – Informes, numeral 33,3 debe ser remitido al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT.

Atentamente,

OSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Director de Auditoría
ASELAN LTDA.

Copia: Doctora Mónica Garzón Rodriguez, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT
Doctora Ena Luz Espitia Cabrales, Especialista financiero y administrativo UCP
eespitia@minvivienda.gov.co
Doctora María Claudia García, Especialista legal y Adquisiciones UCP
mgarcia@minvivienda.gov.co

Aselan-Bog-055-2025

ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT

Auditoría Externa del Programa:
"***Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I***"

Financiado con recursos del
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF
Contrato de Préstamo No. CAF 11052

Período de Ejecución del Programa:
06 de diciembre de 2019 al 06 de octubre de 2026

Auditoría Externa del Proyecto:
Período de auditoría
1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Con Opinión del Auditor Independiente

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT
Contrato de Préstamo No. CAF 11052
"*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*"
Período de auditoría: 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

Contenido

1. Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros 3
2. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados 8
3. Estado de Inversiones Acumuladas 9
4. Estado de Situación Financiera 10
5. Estado de Resultados 11
6. Anexo Reporte de Saldos y Movimientos por Subunidad 12
7. Anexo Resumen de Pagos en Pesos y Dólares 14
8. Notas a los Estados Financieros del Programa 16
9. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Proyecto 37
10. Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría 43
11. Control de Cumplimiento de Clásulas Contractuales 44
12. Ejecución de Obras, Avance Físico y Financiero del Programa 53
Aspectos Generales del Programa 53
I. Actividades, Ejecución de Obras, Avance Físico Realizadas Durante el 2024 54
Ii. Avance Financiero del Programa 58
Iii. Conclusión 58
13. Enfoque, Alcance y Procedimientos de Auditoría Aplicados al Proyecto 59
Objetivos de la Auditoría 59
Alcance 59
Procedimientos de Auditoría Aplicados 60

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT
Contrato de Préstamo No. CAF 11052
"*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*"
Período de auditoría: 01 de enero a 31 de diciembre del 2024

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Representantes del
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF y del
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT

Reporte de auditoría del contrato de préstamo CAF 11052, Programa de "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", suscrito entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF y la República de Colombia a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Programa "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*" (en adelante "el Programa"), financiado con recursos CAF, Contrato de préstamo No. 11052, suscrito el 06 de diciembre de 2019, ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante "MVCT"), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, el Estado de Inversiones Acumuladas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Programa, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y las cifras acumuladas desde el 04 de diciembre de 2020 (primer desembolso) hasta el 31 de diciembre del 2024, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos y, las inversiones del financiamiento. Los pagos realizados durante el período auditado fueron ejecutados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Programa CAF, representan operaciones válidas para el Programa, de acuerdo con los términos del contrato de préstamo; los estados financieros han sido elaborados, de conformidad con las normas contables detalladas en las notas a los estados financieros (Base normativa

y período cubierto y bases de medición y presentación), aplicadas sobre una base uniforme con los del período anterior.

Los procesos de contratación realizados en el período bajo examen, con recursos del crédito CAF, se efectuaron de acuerdo con los parámetros establecidos por CAF, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y según el proceso de gestión de contratación del MVCT.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del Auditor para la auditoría de los informes financieros de propósito especial de nuestro informe.

Somos independientes del MVCT, como organismo ejecutor del Proyecto, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No hemos prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado nuestra independencia. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención y sin considerarlo una opinión modificada; de acuerdo con el análisis efectuado a las cifras presentadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, sobre la baja ejecución del "Programa", es de aclarar, que esta baja ejecución a la que hacemos referencia, fue ocasionada por diversos factores internos y externos así: Al inicio del Programa en diciembre de 2020, las preinversiones correspondientes a estudios y diseños, y los proyectos, no estaban definidos para el Programa; en ese mismo año se presentó la declaratoria del estado de emergencia por COVID 19; posteriormente, en el año 2022 se presentó la Ley de garantías por las elecciones presidenciales; así como la complejidad de desarrollar algunas actividades en la zona de influencia. Por otra parte, fue necesario realizar cambios al plan inicial del Programa y modificar algunas cláusulas del contrato de préstamo por parte del MVCT para facilitar la ejecución, las cuales requirieron sustentación y aprobación de la CAF, además de situaciones técnicas que demandaron un replanteamiento sustancial de los componentes del

Programa y los proyectos derivados, entre otros factores; que no han permitido al Ente Ejecutor (MVCT), desarrollar a buen ritmo las actividades programadas.

A 31 de diciembre de 2024, transcurrieron 60 meses del tiempo previsto para la ejecución del Programa, contados a partir del 06 de diciembre de 2019; es decir, que transcurrió el 100% del tiempo previsto para su culminación, el cual terminó el 06 de diciembre de 2024. No obstante, el MVCT, mediante comunicación del 17 de octubre de 2024, dirigida al Banco, justificó y requirió extender el plazo para solicitar el último desembolso del préstamo, por 22 meses. Solicitud que fue aprobada por el Banco mediante comunicación del 24 de enero de 2025, estableciendo un nuevo plazo para solicitar el último desembolso hasta el 06 de octubre de 2026.

En términos de recursos, se han ejecutado USD885.977,79 y justificado ante el Banco, USD774.703,67, que representan el 1,17% y el 1,02% respectivamente, del valor del contrato de préstamo de USD76.000.000. Aunque la ejecución financiera ha sido baja, es importante precisar que, el equipo de la UCP, en los cinco años de ejecución del contrato de préstamo y el MVCT como OE, ha enfocado sus esfuerzos en el reajuste de los subcomponentes y en encontrar soluciones para cubrir las necesidades de la etapa de preinversión, requerida por los proyectos e identificados por la comunidad, para dinamizar la ejecución del programa.

Bases Contables y Restricción a la Distribución y a la Utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre que los estados financieros han sido elaborados para permitir al MVCT (OE), cumplir las disposiciones de información financiera del contrato de préstamo No. 11052 "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", suscrito con CAF; en consecuencia, nuestro informe puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al MVCT para ser presentado a CAF y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

Incertidumbre Material Relacionada con la Entidad en Funcionamiento

Con respecto al principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar ejecutando el Programa. Expresamos que por tratarse de una auditoria de Programa de ingresos, contrataciones y pagos con base en recursos aportados por la CAF y en virtud de un contrato de préstamo, el Programa se liquida una vez que se termina y se alcanzan los objetivos. A la fecha de esta auditoría y sujeto a lo

expresado en el párrafo de énfasis, el Programa se encuentra en ejecución y la Entidad está cumpliendo con los objetivos planteados.

Responsabilidad de la Administración

El MVCT, como organismo ejecutor del Programa, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), es responsable de la elaboración de los estados financieros, así como de las notas explicativas de los mismos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, del contrato de préstamo No. 11052 "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*"; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los mismos y que estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

Responsabilidades del Auditor con Relación a la Auditoría de Estados Financieros

Somos responsables por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría y los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión basada en la aplicación de la NIA 800, consideraciones especiales -Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos-.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, en la cual, identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas y si los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de la Administración del Programa "*Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Contador Público
T.P. N° 34.173-T
En representación de
ASELAN Ltda.

19 de junio de 2025
Bogotá D.C., Colombia

2. Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11051-CAF

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dolares estadounidenses)

	Notas		
EFECTIVO RECIBIDO		**2024**	**2023**
Acumulado al comienzo del período		74.283,69	60.910,49
Durante el período			
* Desembolsos 5 y 6	**Nota 5**	209.083,00	-
Desembolso No. 3 y 4	**Nota 5**		213.536,00
* Intereses Recibidos			
* Otros (detallar)		0	0
Total Efectivo Recibido		**283.366,69**	**274.446,49**
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al comienzo del período			
Durante el período			
* Reintegros			
* Pagos por Bienes y Servicios	**Nota 7**	244.508,48	200.162,80
* Otros (detallar)			
Total Efectivo Desembolsado		**244.508,48**	**200.162,80**
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	**Nota 4**	**38.858,21**	**74.283,69**

FUENTE: Extracto Subcuenta especial Banco de la República mes de mayo de 2024 y 2023 - SIIF NACIÓN II

ROSALBINA TREJOS MONCAYO
Profesional Administrativa y Financiera

Coordinador UCP Préstamo CAF 11052

3. Estado de Inversiones Acumuladas

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I
CONTRATO DE PRÉSTAMO 11051-CAF
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
(Expresado en dólares estadounidenses)

CONCEPTO	Notas	*Presupuesto Inicial* Prestamo (CAF)	*Ejecución Acumulada 31 de diciembre* 2023	*Ejecución Vigencia 31 de diciembre* 2024	*Ejecución Acumulado al 31 de* diciembre de 2024	*% de ejecución Acumulado al 31 de* diciembre de 2024
INGRESOS (Entradas en Efectivo)	**Nota 5**	76.000.000	715.753,00	209.083	924.836,00	1,22%
TOTAL INGRESOS		**76.000.000**	715.753,00	**209.083**	**924.836,00**	**1,22%**
INVERSION						
COMPONENTES						
Componente 1. Inversiones en Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales.	**Nota 7**	71.400.000	606.095,61	158.320,62	764.416,23	1,07%
Componente 2. Fortalecimiento social e institucional	**Nota 7**	3.000.000	16.633,04	78.184,78	94.817,82	3,16%
Componente 3: Otros	**Nota 7**	1.600.000	18.740,66	8.003,08	26.743,74	1,67%
TOTAL INVERSION		**76.000.000**	**641.469,31**	**244.508,48**	**885.977,79**	1,17%
EFECTIVO NETO DISPONIBLE	**Nota 4**			**- 35.425,48**	**38.858,21**	

ROSALBINA TREJOS MONCAYO
Profesional Administrativa y Financiera

Coordinador UCP Préstamo CAF 11052

4. Estado de situación financiera

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO		2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
	CORRIENTE	$ -	$ -		
11	Efectivo y equivalentes al efectivo				
1110	Depósitos en instituciones financieras	$ -	$ -		
	NO CORRIENTE	$ 494.301.073,31	$ 798.046.509,00		
16	**Propiedades, planta y equipo**	$ -	$ -		
1605	Terrenos	$ -	$ -		
1640	Edificaciones	$ -	$ -		
19	**Otros activos**	$ 494.301.073,31	$ 798.046.509,00	-$ 303.745.435,69	
1926	Derechos en Fideicomiso	$ 494.301.073,31	$ 798.046.509,00	-$ 303.745.435,69	-38%
	TOTAL ACTIVO	$ 494.301.073,31	$ 798.046.509,00		

PASIVO		NOTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
	CORRIENTE		$ 17.388.904,00	$ 75.897.371,00	-$ 58.508.467,00	
24	**Cuentas por pagar**		$ 17.388.904,00	$ 75.897.371,00	-$ 58.508.467,00	
2401	Adquisición de bienes y servicios	12	$ 1.475.494,00	$ 65.111.340,00	-$ 63.635.846	-98%
2424	Descuentos de nomina	12	$ -			
2436	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	12	$ 15.913.410,00	$ 10.786.031,00	$ 5.127.379	48%
	NO CORRIENTE		$ -	$ -		
	TOTAL PASIVO		$ 17.388.904,00	$ 75.897.371,00		
	PATRIMONIO					
3110	Resultado del ejercicio		-$ 245.236.968,25	$ 11.185.863,00	-$ 256.422.831,25	-2292%
3109	Resultado de ejercicios anteriores		$ 722.149.137,56	$ 710.963.275,00	$ 11.185.862,56	
	TOTAL PATRIMONIO		$ 476.912.169,31	$ 722.149.138,00	-$ 245.236.968,69	-34%
	TOTA PASIVO MÁS PATRIMONIO		$ 494.301.073,31	$ 798.046.509,00		

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Consolidado 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I - Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

ROSALBINA TREJOS MONCAYO
Profesional Administrativa y Financiera

Coordinador UCP Préstamo CAF 11052

5. Estado de Resultados

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES 31/12/2024 - 31/12/2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

			dic-24		dic-23
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN				
47	**Operaciones Interinstitucionales**		**$ 737.446.518,00**	**$**	**844.499.263,00**
4705	Fondos Recibidos	**NOTA 13**	$ 681.790.754,00	$	789.117.874,00
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		$ 55.327.500,00	$	53.760.863,00
4808	Ingresos Diversos		$ 328.264,00	$	1.620.526,00
	TOTAL INGRESOS		**$ 737.446.518,00**	**$**	**844.499.263,00**
	GASTOS				
51	**De administración y operación**		**$ 982.683.486,25**	**$**	**833.313.400,00**
5111	Generales	**NOTA 14**	$ 678.609.787,00	$	818.321.974,00
5503	Agua Potable y Saneamiento Basico		$ 303.259.985,25	$	13.632.635,00
5720	Operaciones de Enlace		$ 813.714,00	$	1.358.791,00
	TOTAL GASTOS		**$ 982.683.486,25**	**$**	**833.313.400,00**
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA		**-$ 245.236.968,25**	**$**	**11.185.863,00**

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Consolidado 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I - Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

ROSALBINA TREJOS MONCAYO
Contadora TP. 30753-T
Profesional Administrativo y Financiera

Coordinador UCP Préstamo CAF 11052

6. Anexo Reporte de Saldos y Movimientos por subunidad

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I
CONTRATO DE PRÉSTAMO 11052
ANEXO. REPORTE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS POR SUBUNIDAD
CON CORTE A 31 DEDICIEMBRE DE 2024

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1	ACTIVOS	$ 494.301.073,31	$ -	$ -	$ 494.301.073,31
1.9	OTROS ACTIVOS	$ 494.301.073,31	$ -	$ -	$ 494.301.073,31
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.08.01	En administración	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.08.01.001	En administración	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.08.03.001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	$ 494.301.073,31	$ -	$ -	$ 494.301.073,31
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	$ 494.301.073,31	$ -	$ -	$ 494.301.073,31
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	$ 494.301.073,31	$ -	$ -	$ 494.301.073,31
2	PASIVOS	$ 5.793.543,00	$ 141.119.960,00	$ 152.715.321,00	$ 17.388.904,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	$ 5.793.543,00	$ 141.119.960,00	$ 152.715.321,00	$ 17.388.904,00
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	$ 1.475.494,00	$ 136.314.800,00	$ 136.314.800,00	$ 1.475.494,00
2.4.01.02	Proyectos de inversion	$ 1.475.494,00	$ 136.314.800,00	$ 136.314.800,00	$ 1.475.494,00
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	$ 1.475.494,00	$ 136.314.800,00	$ 136.314.800,00	$ 1.475.494,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ -
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ -
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ -
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	$ 3.818.049,00	$ 3.805.160,00	$ 15.900.521,00	$ 15.913.410,00
2.4.36.03	Honorarios	$ -	$ -	$ 8.921.000,00	$ 8.921.000,00
2.4.36.03.001	Retenido	$ -	$ -	$ 8.921.000,00	$ 8.921.000,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	$ -	$ -	$ -	$ -
2.4.36.05	Servicios	$ -	$ -	$ 3.004,00	$ 3.004,00
2.4.36.05.001	Retenido	$ -	$ -	$ 3.004,00	$ 3.004,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	$ -	$ -	$ -	$ -
2.4.36.15	Rentas de trabajo	$ 2.594.694,00	$ 2.594.694,00	$ 3.323.260,00	$ 3.323.260,00
2.4.36.15.001	Retenido	$ 2.594.694,00	$ -	$ 3.323.260,00	$ 5.917.954,00
2.4.36.15.002	Pagado (db)	$ -	$ 2.594.694,00	$ -	-$ 2.594.694,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	$ 346.936,00	$ 346.936,00	$ 2.659.763,00	$ 2.659.763,00
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	$ 346.936,00	$ -	$ 2.659.763,00	$ 3.006.699,00
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del regimen común (db)	$ -	$ 346.936,00	$ -	-$ 346.936,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	$ 876.419,00	$ 863.530,00	$ 993.494,00	$ 1.006.383,00
2.4.36.27.001	Retenido	$ 876.419,00	$ -	$ 993.494,00	$ 1.869.913,00
2.4.36.27.002	Pagado (db)	$ -	$ 863.530,00	$ -	-$ 863.530,00
3	PATRIMONIO	$ 722.149.137,56	$ -	$ -	$ 722.149.137,56
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	$ 722.149.137,56	$ -	$ -	$ 722.149.137,56
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 722.149.137,56	$ -	$ -	$ 722.149.137,56
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	$ 722.149.137,56	$ -	$ -	$ 722.149.137,56
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	$ 722.149.137,56	$ -	$ -	$ 722.149.137,56
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	$ -	$ -	$ -	$ -
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -
3.1.10.01.001	Utilidad o excédete del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -
4	INGRESOS	$ 596.326.558,00	$ -	$ 141.119.960,00	$ 737.446.518,00
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	$ 595.998.294,00	$ -	$ 141.119.960,00	$ 737.118.254,00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	$ 543.612.424,00	$ -	$ 138.178.330,00	$ 681.790.754,00

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I
CONTRATO DE PRÉSTAMO 11052
ANEXO. REPORTE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS POR SUBUNIDAD
CON CORTE A 31 DEDICIEMBRE DE 2024

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
4.7.05.08	Funcionamiento	$ 6.649.470,00	$ -	$ 1.863.530,00	$ 8.513.000,00
4.7.05.10	Inversión	$ 536.962.954,00	$ -	$ 136.314.800,00	$ 673.277.754,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	$ 52.385.870,00	$ -	$ 2.941.630,00	$ 55.327.500,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	$ 52.385.870,00	$ -	$ 2.941.630,00	$ 55.327.500,00
4.8	OTROS INGRESOS	$ 328.264,00	$ -	$ -	$ 328.264,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	$ 328.264,00	$ -	$ -	$ 328.264,00
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	$ 328.264,00	$ -	$ -	$ 328.264,00
4.8.08.51.001	Ganacia por derechos en fideicomiso	$ 328.264,00	$ -	$ -	$ 328.264,00
5	GASTOS	$ 829.968.165,25	$ 152.715.321,00	$ -	$ 982.683.486,25
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	$ 525.894.466,00	$ 152.715.321,00	$ -	$ 678.609.787,00
5.1.11	GENERALES	$ 525.894.466,00	$ 152.715.321,00	$ -	$ 678.609.787,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	$ 10.101.436,00	$ 418.949,00	$ -	$ 10.520.385,00
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	$ 10.101.436,00	$ 418.949,00	$ -	$ 10.520.385,00
5.1.11.79	Honorarios	$ 515.793.030,00	$ 152.296.372,00	$ -	$ 668.089.402,00
5.1.11.79.001	Honorarios	$ 515.793.030,00	$ 152.296.372,00	$ -	$ 668.089.402,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	$ 303.259.985,25	$ -	$ -	$ 303.259.985,25
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$ 303.259.985,25	$ -	$ -	$ 303.259.985,25
5.5.03.05	Generales	$ 303.259.985,25	$ -	$ -	$ 303.259.985,25
5.5.03.05.001	Generales	$ 303.259.985,25	$ -	$ -	$ 303.259.985,25
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	$ 813.714,00	$ -	$ -	$ 813.714,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	$ 813.714,00	$ -	$ -	$ 813.714,00
5.7.20.80	Recaudos	$ 813.714,00	$ -	$ -	$ 813.714,00
	TOTALES -->	$ 2.648.538.477,12	$ 293.835.281,00	$ 293.835.281,00	$ 2.953.969.119,12

7. Anexo Resumen de Pagos en pesos y dólares

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - FASE I
ANEXO. RESUMEN DE PAGOS EN PESOS Y DÓLARES
VIGENCIA 2024

1. RESUMEN DE PAGO POR CONCEPTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR PAGADO EN PESOS	PAGOS EN DÓLARES
Honorarios Contratistas UCP	$ 630.030.674,0	$ 155.030,8
Gastos de viaje contratistas UCP	$ 6.461.219,0	$ 1.545,6
Gastos desplazamiento contratistas UCP	$ 7.321.246,0	$ 1.744,3
Liderazgo residente	$ 342.839.000,0	$ 78.184,8
Auditoria	$ 32.725.000,0	$ 8.003,1
	$ 1.019.377.139,0	**$ 244.508,5**

2. DETALLADO DE PAGOS 2024

SALDO INICIAL CUENTA **$ 74.283,69**

FECHA	DETALLE DE LA TRANSACCIÓN	TERCERO BENEFICIARIO PAGO	VALOR PAGADO EN PESOS	TRM	CRÉDITOS	SALDO
29/01/2024	Honorarios mes de diciembre de 2023 contratista apoyo Jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 13.144.000	$ 3.925,26	$ 3.348,57	**$ 70.935,12**
29/01/2024	Honorarios mes de diciembre de 2023 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 8.904.000	$ 3.925,26	$ 2.268,38	**$ 68.666,74**
29/01/2024	Adquisición de tiquetes para el "PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – FASE I, COLOMBIA"; Y TODAS LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	$ 806.440	$ 3.925,26	$ 205,45	**$ 68.461,29**
29/01/2024	Honorarios mes de diciembre de 2023 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 13.144.000	$ 3.925,26	$ 3.348,57	**$ 65.112,72**
29/01/2024	Honorarios contratista coordinador UCP mes de diciembre de 2023 UCP	LIZARAZO LOPEZ ANDRES FERNANDO	$ 16.922.900	$ 3.925,26	$ 4.311,28	**$ 60.801,44**
29/01/2024	Honorarios mes de diciembre de 2023 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 12.190.000	$ 3.925,26	$ 3.105,53	**$ 57.695,91**
23/02/2024	Honorarios mes de enero de 2024 contratista apoyo jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 2.409.733,00	$ 3.935,64	$ 612,28	**$ 57.083,63**
23/02/2024	Honorarios mes de enero de 2024 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 963.893,00	$ 3.935,64	$ 244,91	**$ 56.838,72**
23/02/2024	Honorarios mes de enero de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 2.409.733,00	$ 3.935,64	$ 612,28	**$ 56.226,44**
26/02/2024	Honorarios mes de enero de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 2.068.695,00	$ 3.949,36	$ 523,81	**$ 55.702,63**
13/03/2024	Honorarios mes de febrero de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 14.458.400,00	$ 3.919,86	$ 3.688,50	**$ 52.014,13**
13/03/2024	Honorarios mes de febrero de 2024 contratista apoyo jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 3.919,86	$ 3.688,50	**$ 48.325,63**
13/03/2024	Honorarios mes de febrero de 2024 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 3.919,86	$ 3.688,50	**$ 44.637,13**
14/03/2024	Honorarios mes de febrero de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 3.908,02	$ 3.176,08	**$ 41.461,05**
12/04/2024	Honorarios mes de marzo de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 14.458.400,00	$ 3.820,10	$ 3.784,82	**$ 37.676,23**
12/04/2024	Honorarios mes de marzo de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 3.820,10	$ 3.249,17	**$ 34.427,06**
12/04/2024	Honorarios mes de marzo de 2024 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 3.820,10	$ 3.784,82	**$ 30.642,24**
15/04/2024	Honorarios mes de marzo de 2024 contratista apoyo jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 3.864,97	$ 3.740,88	**$ 26.901,36**
16/05/2024	Honorarios mes de abril de 2024 contratista apoyo jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 3.825,42	$ 3.779,56	**$ 23.121,80**
16/05/2024	Honorarios mes de abril de 2024 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 3.825,42	$ 3.779,56	**$ 19.342,24**
16/05/2024	Honorarios mes de abril de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 14.458.400,00	$ 3.825,42	$ 3.779,56	**$ 15.562,68**
17/05/2024	Honorarios mes de abril de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 3.828,98	$ 3.241,64	**$ 12.321,04**
18/06/2024	Honorarios mes de mayo de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 4.144,63	$ 2.994,76	**$ 9.326,28**
18/06/2024	Honorarios mes de mayo de 2024 contratista apoyo jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 4.144,63	$ 3.488,47	**$ 5.837,81**
20/06/2024	Honorarios mes de abril de 2024 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 4.101,87	$ 3.524,83	**$ 2.312,98**
3/07/2024	Pago Viaticos ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTOS RURALES Y FACTIBILIDAD ALCANTARILLADO URBANO BUENAVENTURA	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 1.982.236,00	$ 4.130,03	$ 479,96	**$ 1.833,02**
3/07/2024	Pago viáticos ACOMPAÑAMIENTO Y RELACIONAMIENTO SOCIAL PARA ROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS VEREDALES Y ALCANTARILLADO URBANO BUENAVENTURA	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 1.524.817,00	$ 4.130,03	$ 369,20	**$ 1.463,82**
11/07/2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios conexos para el desplazamiento aéreo de los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	SUBATOURS SAS	$ 1.015.520,00	$ 3.979,91	$ 255,16	**$ 172.309,66**
12/07/2024	Honorarios mes de junio de 2024 contratista apoyo jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 3.968,87	$ 3.642,95	**$ 168.666,71**
12/07/2024	Honorarios mes de junio de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 14.458.400,00	$ 3.968,87	$ 3.642,95	**$ 165.023,76**
12/07/2024	Honorarios mes de junio de 2024 contratista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 3.968,87	$ 3.642,95	**$ 161.380,81**
15/07/2024	Honorarios mes de junio de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 3.944,97	$ 3.146,33	**$ 158.234,48**

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - FASE I
ANEXO. RESUMEN DE PAGOS EN PESOS Y DÓLARES
VIGENCIA 2024

19/07/2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios conexos para el desplazamiento aéreo de los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	SUBATOURS SAS	$ 1.253.040,00	$ 4.036,73	$ 310,41	**$ 157.924,07**
23/07/2024	Honorarios mes de mayo de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 14.458.400,00	$ 4.006,01	$ 3.609,18	**$ 154.314,89**
31/07/2024	Pago auditoria externa al programa financiado con recursos del prestamo CFA 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; asi como los procesos de contratacion y adquisiciones	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA ASELAN L	$ 32.725.000,00	$ 4.089,05	$ 8.003,08	**$ 146.311,81**
15/08/2024	Pago viaticos ACOMPAÑAMIENTO Y RELACIONAMIENTO SOCIAL AL VASB EN LA MESA DE AGUA DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DEL PARO CIVICO DEL AÑO 2017"	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 1.164.155,00	$ 4.021,10	$ 289,51	**$ 146.022,30**
22/08/2024	Honorarios mes de julio de 2024 contratista apoyo Juridico del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 4.013,98	$ 3.602,01	**$ 142.420,29**
22/08/2024	Honorarios mes de julio de 2024 contratista apoyo tecnico del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 4.013,98	$ 3.602,01	**$ 138.818,28**
22/08/2024	Honorarios mes de julio de 2024 contratista de apoyo del componente social del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 4.013,98	$ 3.092,24	**$ 135.726,04**
26/08/2024	Honorarios mes de julio de 2024 contratista apoyo apoyo financiero del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 14.458.400,00	$ 4.030,52	$ 3.587,23	**$ 132.138,81**
6/09/2024	Honorarios mes de agosto de 2024 contratista especialista apoyo Jurídico UCP	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 4.172,50	$ 3.465,16	**$ 128.673,65**
6/09/2024	Honorarios mes de agosto de 2024 contratista especialista apoyo técnico UCP	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 4.172,50	$ 3.465,16	**$ 125.208,48**
9/09/2024	Honorarios mes de agosto de 2024 contratista apoyo componente social UCP	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 4.149,79	$ 2.991,04	**$ 122.217,44**
11/09/2024	Primer pago Contrato consultoria para desarrollar la fase II del programa integral de liderazgo resiliente, en la implementación de la Estrategia de información, Comunicación, Participación y Relacionamiento Social e Institucional	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	$ 28.917.000,00	$ 4.285,61	$ 6.747,46	**$ 115.469,98**
18/09/2024	Honorarios del 01 a 19 de agosto de 2024 contratista apoyo financiero UCP	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	$ 9.156.987,00	$ 4.239,33	$ 2.160,01	**$ 113.309,97**
30/09/2024	Honorarios del 20 a 30 de agosto de 2024 contratista apoyo financiero UCP	TREJOS MONCAYO ROSALBINA	$ 5.301.413,00	$ 4.164,21	$ 1.273,09	**$ 112.036,88**
23/10/2024	Suministro de tiquetes aereos Buenaventura	SUBATOUR S.A.S	$ 511.630,00	$ 4.262,30	$ 120,03	**$ 111.916,85**
28/10/2024	Honorarios mes de septiembre de 2024 contratista de apoyo del componente social del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 4.316,73	$ 2.875,36	**$ 109.041,49**
28/10/2024	Honorarios mes de septiembre de 2024 contratista apoyo apoyo financiero del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	TREJOS MONCAYO ROSALBINA	$ 14.458.400,00	$ 4.316,73	$ 3.349,39	**$ 105.692,10**
28/10/2024	Honorarios mes de septiembre de 2024 contratista apoyo juridico del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 4.316,73	$ 3.349,39	**$ 102.342,71**
28/10/2024	Honorarios mes de septiembre de 2024 contratista apoyo tecnico del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 4.316,73	$ 3.349,39	**$ 98.993,33**
29/10/2024	SEGUIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL E INTITUCIONAL DEL CONTRATO 920 DE 2024 Y MESAS DE TRABAJO CON LA AD. DISTRITAL B.TURA	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 1.161.655,00	$ 4.342,90	$ 267,48	**$ 98.725,84**
7/11/2024	Segundo pago Contrato consultoría para desarrollar la fase II del programa integral de liderazgo resiliente, en la implementación de la Estrategia de información, Comunicación, Participación y Relacionamiento Social e Institucional , correspondiente al producto 2 y 3 del contrato	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	$ 96.509.000,00	$ 4.430,40	$ 21.783,36	**$ 76.942,48**
20/11/2024	Honorarios mes de octubre de 2024 contratista apoyo financiero UCP	ROSALBINA TREJOS MONCAYO	$ 14.458.400,00	$ 4.401,34	$ 3.285,00	**$ 73.657,48**
20/11/2024	Honorarios mes de octubre de 2024 contratista apoyo componente social UCP	SANDRA MILENA REINA SALGADO	$ 12.412.172,00	$ 4.401,34	$ 2.820,09	**$ 70.837,39**
20/11/2024	Honorarios mes de octubre de 2024 contratista especialista apoyo técnico UCP	RUBEN ANTONIO SANTOS SANABRIA	$ 14.458.400,00	$ 4.401,34	$ 3.285,00	**$ 67.552,39**
20/11/2024	Honorarios mes de octubre de 2024 contratista especialista apoyo jurídico UCP	SANDRA CAROLINA ROMERO MENDOZA	$ 14.458.400,00	$ 4.401,34	$ 3.285,00	**$ 64.267,39**
29/11/2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios conexos para el desplazamiento aéreo de los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	SUBATOURS SAS	$ 418.949,00	$ 4.406,16	$ 95,08	**$ 64.172,31**
6/12/2024	Suministro de tiquetes aereos Buenaventura	SUBATOURS SAS	$ 1.120.840,00	$ 4.407,13	$ 254,32	**$ 101.899,99**
11/12/2024	Honorarios mes de noviembre de 2024 contratista apoyo apoyo financiero del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	TREJOS MONCAYO ROSALBINA	$ 14.458.400,00	$ 4.377,34	$ 3.303,01	**$ 98.596,98**
11/12/2024	Honorarios mes de noviembre de 2024 contratista de apoyo del componente social del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	REINA SALGADO SANDRA MILENA	$ 12.412.172,00	$ 4.377,34	$ 2.835,55	**$ 95.761,43**
11/12/2024	Honorarios mes de noviembre de 2024 contratista apoyo tecnico del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	$ 14.458.400,00	$ 4.377,34	$ 3.303,01	**$ 92.458,42**
11/12/2024	Consultotia Liderazgo resiliente pago Producto 4	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	$ 143.492.580,00	$ 4.377,34	$ 32.780,77	**$ 59.677,64**
11/12/2024	Honorarios mes de noviembre de 2024 contratista apoyo Juridico del programa financiado con el crédito CAF-11052 (UCP)	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 14.458.400,00	$ 4.377,34	$ 3.303,01	**$ 56.374,63**
23/12/2024	Suministro de tiquetes aereos Buenaventura	SUBATOURS SAS	$ 1.334.800,00	$ 4.374,62	$ 305,12	**$ 56.069,51**
26/12/2024	Consultotia Liderazgo resiliente pago Producto 5	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	$ 73.920.420,00	$ 4.380,94	$ 16.873,19	**$ 39.196,32**
30/12/2024	ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL E INTITUCIONAL DEL CONTRATO 920 DE 2024 Y MESAS DE TRABAJO CON LA AD. DISTRITAL B.TURA	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	$ 1.488.383,00	$ 4.401,98	$ 338,12	**$ 38.858,21**
			$ 1.019.377.139		**$ 244.508,48**	

8. Notas a los estados financieros del Programa

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I

Crédito CAF 11052

Notas a los Estados Financieros comparativos 2024-2023

Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

31 de diciembre de 2024

NOTA 1. Entidad Reportante

1.1. Identificación

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se crea mediante la Ley 1444 de 2011 y sus objetivos y funciones son los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El Decreto 3571 de 2011, establece que el MINISTERIO tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la Ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Así mismo, el Decreto 3571 de 2011, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico tiene entre sus funciones la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas estratégicas, programas y planes de agua potable y saneamiento básico, incluyendo los lineamientos para la identificación de las fuentes de financiamiento para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y coordinar la asignación de los recursos provenientes de dichas fuentes, así como la reglamentación técnica del sector.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido.

El 16 de mayo al 6 de junio de 2017, se desarrolló en el Distrito de Buenaventura el paro cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio. Como resultado de las negociaciones, se firmó un Acuerdo entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, el Gobierno Municipal y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura para el levantamiento de este. Entre los acuerdos adquiridos, el Gobierno Nacional se comprometió a financiar y ejecutar los siguientes proyectos: (i) obras prioritarias y complementarias del Plan Maestro de Acueducto; (ii) obras complementarias al Plan Maestro de Alcantarillado; (iii) acueductos rurales y; (iv) disposición final de residuos sólidos.

Mediante el Decreto 1402 de 2017, se creó un espacio de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité Ejecutivo del Paro Cívico, denominado Comisión de Seguimiento.

El 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se emite concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

Con el fin de financiar los proyectos acordados en el paro cívico, que no contaban con recursos, el Gobierno Nacional consideró solicitar financiamiento por USD 76 millones para la ejecución de

los proyectos, y complementar así, las intervenciones en el marco del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico; y el 17 de julio de 2018, la Corporación Andina de Fomento, hoy Banco de Desarrollo de América Latina – CAF- aprobó un préstamo hasta por USD 76 millones de dólares, para financiar el Programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I.

Así mismo, a través del CONPES 4053 del 8 de octubre de 2021, se sometió a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión "apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", para la ejecución del programa "implementación de la fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

1.2. Descripción del Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I

El programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura – Fase I, está dividido en tres componentes: 1) Inversiones y gestión del programa en agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales; 2) Fortalecimiento social e institucional; y 3) otros; los cuales se describen en el Anexo Técnico del contrato de préstamo CAF-11052.

Componente 1. Inversiones y gestión del programa en Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales:

Comprende la ejecución de inversiones en acueducto y alcantarillado en la zona urbana y en algunas zonas rurales del Distrito; los estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras; los costos de supervisión del organismo ejecutor; y la interventoría externa de estudios y obras. Este componente incluye también la conformación de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) para fortalecer el equipo del VASB; y la contratación de una firma especializada que actuará como Gerencia Integral del Programa (GIP).

Componente 2. Fortalecimiento social e institucional:

Este componente incluye las actividades de fortalecimiento institucional que el OE desarrolle en coordinación con las autoridades regionales y en apoyo al distrito, responsable de la prestación de los servicios, a fin de garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el mediano y largo plazo.

Componente 3. Otros

Comprende los costos de auditoría y evaluación del Programa.

Igualmente, el Documento CONPES 3949 de 2018 señala que el programa financiado con la operación de crédito CAF- 11052, comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

Objetivo general del programa:

El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida y el entorno social y ambiental de cerca de 400.000 habitantes en el área urbana y zonas rurales del distrito de Buenaventura.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos son:

1. Diseñar y construir obras de acueducto para ampliar la oferta de agua potable en la zona urbana.

2. Diseñar y construir obras de acueducto para algunos corregimientos de la zona rural.

3. Diseñar y construir obras de alcantarillado para el transporte, tratamiento y disposición de las aguas servidas.

4. Fortalecer la capacidad institucional para la prestación sostenible de los servicios y acompañamiento social con la comunidad.

El programa financiado con la operación de crédito CAF 11052 (USD 76 Millones), comprende los siguientes componentes:

Gerencia Integral del Programa

Dentro de las obligaciones pactadas en el contrato de crédito CAF-11052, se señaló que *"(…) el OE, mediante un proceso de licitación pública, seleccionará y contratará los servicios de una Gerencia Integral del Programa (GIP) a la cual se le transferirán los recursos del préstamo de CAF de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato o convenio suscrito entre las partes. La GIP se encargará de la selección y contratación de las obras, interventorías y adquisición de bienes y servicios (…)".*

Una vez analizadas las alternativas de ejecución del programa, los firmantes del contrato de crédito CAF-11052 suscribieron un acuerdo con CAF para modificar el tercer párrafo, del Capítulo V. *Esquema de Ejecución del Programa*, del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, para prescindir del proceso de licitación pública internacional para la contratación de la GIP, y poder suscribir un convenio interadministrativo en el marco de la ley colombiana aplicable y el contrato de préstamo[1].

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 1173 de 2021 / 57833 – PTSP – 148- 2021 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La FIDUPREVISORA S.A., y cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "Programa de Agua y Saneamiento para las zonas urbanas y rural del Distrito de Buenaventura - Fase I". Esto sustentando en la complementariedad técnica de las intervenciones en el Distrito de Buenaventura, por parte del FTSP y el MVCT, para el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura "para vivir con dignidad y paz en el territorio", y la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico en el Distrito de Buenaventura; y puntualmente, la decisión técnica de desarrollar conjuntamente el sistema de alcantarillado urbano, con base en el resultado de la consultoría contratada para la pre factibilidad del sistema de alcantarillado que identificó y valoró los proyectos para garantizar la solución integral y coherente para cumplir con las metas propuestas por el Gobierno Nacional en los documentos CONPES 3847 y 3949, financiados con recursos del empréstito BID 3610/OC-CO, ejecutado por el FTSP, y con recursos del préstamo CAF- 11052, a cargo del MVCT.

1.3. Financiamiento del Programa:

El costo total del Programa asciende a la suma de setenta y seis millones de dólares (USD 76.000.000), a ser financiado con recursos de CAF, sin contrapartida del Gobierno Nacional. Los recursos están distribuidos por componentes, así:

NOMBRE COMPONENTE	VALOR EN USD
Componente 1: Inversiones en Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales	**$ 71.400.000**
1. Inversiones, estudios y diseños	**$ 67.400.000**
1.1.1 Estudios y diseños	*$ 1.600.000*
1.1.2 Acueducto urbano	*$ 10.000.000*
1.1.3 Alcantarillado urbano	*$ 46.800.000*
1.1.4 Acueducto rural	*$ 9.000.000*
1.2. Gestión del Programa	**$ 4.000.000**
1.2.1 Unidad Coordinadora y Gerencia Integral	*$ 4.000.000*
Componente 2: Fortalecimiento social e institucional	**$ 3.000.000**
Componente 3: Otros	**$ 1.600.000**
TOTAL	**$ 76.000.000**

[1] Enmienda (Cruce de cartas) Contrato de Préstamo CFA 11052, "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I", aprobado por las autoridades del gobierno colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura". Modificación al Anexo Técnico, diciembre 2021. Última firma 28/12/2021.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se creó la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Así mismo, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF en el marco del crédito, se realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional denominada DTN - PRÉSTAMO EXTERNO CAF 011052 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ZONAS URBANA RURAL DISTRITO BUENABENTURA FASE I.

Las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Al interior del MVCT, la UCP articula las acciones con las distintas dependencias de la entidad que intervienen en la ejecución del Programa. Estas dependencias incluyen la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Oficina Asesora de Planeación, Direcciones Técnicas, los Grupos Internos de Trabajo, el Viceministerio de agua y saneamiento y aquellas que se consideren relevantes, donde la interlocución está a cargo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.

1.4. Vigencia del Programa:

El Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I, financiado con recursos de préstamo CAF 11052, y su vigencia se encuentra estimada para un periodo de cinco años el cual fue definido con base en la programación preliminar de ejecución de las obras y es consistente con lo estipulado en el CONPES 3949 de 2018. A la fecha de corte de este informe se encuentra en tramite una solicitud de prorroga hasta el 6 de octubre de 2026, la cual fue aprobada mediante oficio de CAF RC – 006 del 24 de enero de 2025.

1.5. Base normativa y periodo cubierto

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) por medio de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición,

Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros del Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas urbanas y rural del Distrito de Buenaventura Fase I, se presentan a diciembre de 2024 y 2023, y lo conforman el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Individual, Notas a los Estados Financieros, Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y Estado de inversiones acumuladas.

Los registros contables y financieros del Programa se llevarán en forma integrada con la contabilidad institucional y debe presentar información consolidada y detallada de los recursos administrados donde se puedan identificar las sumas recibidas por las diferentes fuentes, identificar que los registros se hayan realizado de acuerdo con el Plan de Cuentas aprobado las Contaduría General de la Nación y demuestren el costo de las inversiones realizadas en cada rubro.

Los estados financieros de propósito especial del Programa han sido preparados por el método de efectivo; por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan efectivamente representan erogaciones en dinero.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de medición

Los Estados Financieros del programa, a 31 de diciembre del 2024 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los hechos se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual: "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo"

2.2. Base para el reporte financiero CAF

Los estados financieros del Programa CAF han sido elaborados sobre la base contable de efectivo. registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo. se aplicaron las NICSP para estas circunstancias. previstas en el capítulo "IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja".

Unidad Monetaria.

Las operaciones financieras del Programa se registran en dólares estadounidenses pues la operación de crédito se ejecuta en esta moneda. Los Reportes Financieros, y demás información financiera del préstamo fueron preparados en pesos colombianos.

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados. El Efectivo recibido de la CAF en dólares estadounidenses, es administrado en la moneda del crédito en la Subcuenta No. 51499929 del Banco de la República y denominada "DTN - Préstamo Externo CAF 011052 Programa Agua Potable Y Saneamiento Zonas Urbana Rural Distrito Buenaventura Fase I".

Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en pesos colombianos, y para su registro y control se monetiza teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado de la fecha en la que se realice el pago.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en varios otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la vigencia 2024, no se desarrollan supuestos ni estimaciones en la información financiera presentada.

NOTA 4 - EFECTIVO RECIBIDO

El efectivo disponible en la Subcuenta especial del Banco de la República No. 51499929 a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional – Programa de Agua Potable y Saneamiento de las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, corresponde a los desembolsos efectuados por CAF solicitados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), menos los pagos realizados en concordancia con las herramientas de planeación del programa y la ejecución realizada para el periodo. Estos movimientos se encuentran asociados a un documento de Destinación Específica parametrizado en SIIF NACIÓN II, que vincula la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del programa a los recursos utilizados desde la cuenta bancaria del Crédito CFA-11052

El saldo de la cuenta reportado a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

SALDO SUBCUENTA ESPECIAL51499929 BANCO DE LA REPÚBLICA EN USD				
CUENTA	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
51499929 Banco de la República	$ 38.858,21	$ 74.283,69	$ 35.425	48%

Para el control de recursos, se realizan conciliaciones mensuales con los reportes generados de SIIF NACIÓN II Movimiento de cuentas bancaria que representa al extracto bancario y el reporte de pagos de destinación especifica donde se relaciona el detalle de los pagos.

NOTA 5 – Desembolsos:

Corresponden a los recursos del contrato de préstamo que la CAF sitúa por medio de la Subcuenta especial No. 51499929 del Banco de la República, con el fin de que se pueda llevar a cabo las actividades de inversión programadas. El resumen de desembolsos solicitados a CAF durante la ejecución del programa se relaciona a continuación:

FECHA SOLICITUD	CONCEPTO	VALOR USD	TOTAL DESEMBOLSOS POR VIGENCIA
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$ 151.000,00	**$ 151.000,00**
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$ 351.217,00	**$ 351.217,00**
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$ 116.958,00	**$ 116.958,00**
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$ 96.578,00	**$ 96.578,00**
5/07/2024	Quinto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$ 171.101,00	**$ 209.083,00**
5/12/2024	sexto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$ 37.982,00	
TOTALES		**$ 924.836,00**	**$ 924.836,00**

NOTA No. 6 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

A corte 31 de diciembre de 2024, se presenta un saldo pendiente por justificar por valor de USD $150.132,23, representados en el saldo en cuenta especial del Banco de la República a 31 de diciembre, los pagos sin justificar realizados con cargo al quinto y sexto desembolso y una partida conciliatoria generada en la vigencia 2022

.

CONCEPTO	VALOR EN USD
Saldo cuenta especial Banco de la República No.51499929 a 31 de diciembre de 2024	$ 38.858,21
(+) Fondos utilizados pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2024	$ 111.160,68
Partida concilitaoria vigencia 2022	$ 113,34
Recursos sin justificar a CAF	**$ 150.132,23**

La partida conciliatoria corresponde al pago de viáticos no asociado al Programa pagados desde la cuenta especial a Oscar Alberto Villalba el 12 de diciembre de 2022, sobre el cual se realizarán las gestiones para su reintegro.

Justificaciones Realizadas

Durante la vigencia 2024 se presentaron a CAF dos solicitudes de justificación de recursos por valor de USD $192.456,87, que corresponde a los pagos programados con cargo a los desembolsos No. 3, 4 y 5.

FECHA SOLICITUD	CONCEPTO	VALOR
9/04/2024	Tercera Justificación tercer Desembolso y primera justificación cuarto desembolso	$ 75.491,40
13/11/2024	Segunda justificación cuarto Desembolso y primera Justificación quinto Desembolso	$ 116.965,47
TOTAL JUSTIFICACIONES		**$ 192.456,87**

Así mismo, en lo corrido de la ejecución del programa se han justificado el 84% de los recursos solicitados a CAF, así:

TOTAL	Valor en USD
Valor desembolsado	$ 924.836,00
Justificaciones	$ 774.703,77
Pendiente por justificar	**$ 150.132,23**
	84%

Acorde a lo pactado en el contrato de Préstamos CFA-11052 se adoptó un modelo de Fondo Rotatorio, que establece que, la utilización de los recursos total o parcial debe realizarse dentro de los ciento veinte (120) días, contados a partir de su desembolso. Asimismo, la utilización de los recursos debe justificarse en su totalidad dentro de los ciento ochenta (180) días, contados a partir de su desembolso.

NOTA 7 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Programa presenta una demora en su ejecución debido a inconvenientes presentados por la Gerencia Integral del Proyecto, en la vigencia 2024 no se realizaron desembolsos al Convenio 1173 de 2021 y no se realizaron las contrataciones del componente técnico, por lo cual a la fecha de este informe, el programa se encuentra en una etapa de reformulación con el fin de solicitar una prórroga y así alcanzar con las metas del mismo, se espera que en la vigencia 2025 inicie el componente de obras.

				Valores en USD
CONCEPTO	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN**	**VARIACIÓN %**
Pagos por Bienes y Servicios	$ 244.508,48	200162,8	$ 44.346	22%

La descripción de los pagos, bienes y servicios adquiridos es el siguiente:

- **Contratación Equipo Unidad Coordinadora del Programa**

Durante la vigencia 2024 y con el fin de realizar la ejecución del Programa, se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), este equipo es el encargado de la administración, gestión y ejecución de Programa, así como de realizar la planificación, coordinación y seguimiento a las actividades del Programa, con el fin de dar cumplimiento a las metas, actividades y resultados esperados

En el año 2024 se conformó el equipo de la UCP; para esto se seleccionaron cuatro (4) profesionales: un especialista técnico, un especialista en adquisiciones, un especialista social, y un especialista financiero y administrativo; de acuerdo con los parámetros establecidos por CAF, se contrató con recursos del crédito, la prestación de servicios profesionales en el marco de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y según el proceso de gestión de contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Los pagos efectuados durante la vigencia 2024 por concepto de gastos de la UCP es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	**VALOR PAGADO EN PESOS**	**PAGOS EN DÓLARES**
Honorarios Contratistas UCP	$ 630.030.674,00	$ 155.030,80
Gastos de viaje contratistas UCP	$ 6.461.219,00	$ 1.545,58
Gastos desplazamiento contratistas UCP	$ 7.321.246,00	$ 1.744,27
TOTAL PAGOS UCP 2024	**$ 643.813.139,00**	**$ 158.320,65**

- **Contratación Auditoría externa:**

Según lo dispuesto en el literal (f) del numeral 8.12 de las condiciones particulares del contrato de préstamo CAF 11052, una vez realizado el primer desembolso el organismo ejecutor debe presentar a CAF un informe de auditoría externa del Programa. El informe debe contener los siguientes aspectos: (i) el adecuado uso de los recursos del Préstamo, incluyendo una opinión auditada de los estados financieros del Programa; y (ii) los procedimientos de contratación y adquisiciones utilizados con base en los dispuesto en el contrato y en la legislación local.

En cumplimiento a lo anterior, durante los primeros meses del año 2024 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio inició el proceso de contratación MVCT-IP-005-2024 para contratar la auditoría externa al programa para la vigencia 2023. Sin embargo debido a la demora en el inicio del

proceso, se solicitó a CAF dispensa a la condición establecida en el literal f) del numeral 8.12 de las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo CFA -11052, relacionada con la presentación del informe de Auditoría Externa del Programa financiado con recursos del préstamo CFA-11052 para la vigencia 2023, para que pudiera ser cumplida dentro del primer semestre del año 2024, la fue aprobada por CAF para ser presentada antes del 30 de agosto de 2024.

Surtida la etapa precontractual, se publicó el proceso de contratación de mínima cuantía y fue adjudicado a la firma **ASELAN LTDA**., quien realizó la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Los pagos asociados a este contrato son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR EN COP	VALOR EN USD
Pago auditoría externa	$ 32,725.000	$8.003,08
TOTALES	**$ 32.725.000**	**$8.003,08**

Los pagos reflejados en el Componente No. 2 Fortalecimiento Social e Institucional, obedecen a los pagos de ala consultoría para desarrollar la fase II del programa integral de liderazgo resiliente, en la implementación de la estrategia de información, comunicación, participación, y relacionamiento social e institucional del programa " objeto del Contrato MVCT-0920-2024 con Beta Group Colombia S.A.S, ejecutado en el 2024.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD
Valor Total del Contrato	$ 379.253.000,00	$ 86.811,92
Valor pagado en vigencia 2024	$ 342.839.000,00	$ 78.184,78
Valor pagado en vigencia 2025 (Reseva)	$ 36.414.000,00	$ 8.627,14

NOTA No. 8 – Categorías de Inversión

Desde el Inicio del Programa y hasta el 31 de diciembre de 2024, se han realizado con cargo a los recursos del préstamo los pagos que se relacionan a continuación discriminados por Subcomponente:

NOMBRE COMPONENTE	Inversión Acumulada a 2024 en USD	CONCEPTO
Componente 1: Inversiones en Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales	**$ 606.095,61**	
1.1. Inversiones, estudios y diseños	-	
1.1.1 Estudios y diseños	-	
1.1.2 Acueducto urbano	-	
1.1.3 Alcantarillado urbano	-	
1.1.4 Acueducto rural	-	
1.2. Gestión del Programa	**$ 764.416,23**	
1.2.1 Unidad Coordinadora y Gerencia Integral	$ 764.416,23	Gastos UCP 2021 a 2024 (Honorarios contratistas y gastos de viaje) y primer desembolso GIP
Componente 2: Fortalecimiento social e institucional	**$ 94.817,82**	Pagos proceso Liderazgo resiliente etapa I y II ejecutado en 2022 y 2024.
Componente 3: Otros	**$ 26.743,74**	Pago auditoría externa 2021 a 2023

NOTA 9 OTROS ACTIVOS

- **Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 1173 de 2021 / 57833 – PTSP – 148- 2021**

Corresponde a los recursos incorporados a la subcuenta Fiduciaria denominada P.A FIDUPREVISORA S.A FONPAZCIFICO CAF-11052 del Banco BBVA No. 309-051431, y que corresponde al primer desembolso girado por el MVCT con cargo al Convenio Interadministrativo de Cooperación 1173 de 2021 con el Fondo Todos Somos PAZcífico, y los rendimientos financieros generados. El resumen de los movimientos de esta subcuenta es el siguiente:

Este convenio fue suscrito por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La FIDUPREVISORA S.A., y su objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "Programa de Agua y Saneamiento para las zonas urbanas y rural del Distrito de Buenaventura - Fase I". El valor estimado del convenio es la suma de cinco mil noventa y tres millones de pesos ($5.093.000.000), para las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, el cual fue ajustado en el 2023 con otrosí No.1 en cuanto al valor estimado, a la suma de $4.117.000.000 M/CTE., así mismo, se acordó reducir los amparos presupuestales para la vigencia 2022 por valor de $976.000.000 M/CTE, posteriormente en la vigencia 2024 mediante otrosí No. 2 se modifica la Cláusula 6 del Convenio Interadministrativo, en cuanto al valor estimado del Convenio, a la suma de **MIL TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($1.317.000.000 M/CTE),** para las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

El valor comprende costos administrativos, como son: personal básico, comisión fiduciaria, desplazamientos, costos de las sedes (arrendamiento, puestos de trabajo, servicios públicos, servicios de vigilancia, equipos de cómputo, entre otros), para el subcomponente de alcantarillado urbano. Asimismo, incluye costos para la planeación, organización, producción y desarrollo de actividades presenciales y virtuales, en el marco del componente inversiones y gestión del programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura – Fase I".[2]

Desembolsos del Convenio:

Cumplidas las condiciones establecidas para el primer desembolso del convenio, esto es, la aprobación del Manual Operativo del Convenio y la planeación financiera para los siguientes 180 días, en el mes de agosto de 2022 el FTSP presentó la cuenta de cobro No. 01-2022 por valor de $811.000.000. Estos recursos fueron desembolsados a la Cuenta de ahorros N°. 309-051431 del Banco BBVA Colombia S.A., denominada P.A FIDUPREVISORA S.A FONPAZCIFICO CAF-11052.

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR	VALOR EN USD
1	Primer desembolso	25/AGOS/2022	29/SEPT/2022	$811.000.000	$180.746,79
TOTAL DESEMBOLSOS				$811.000.000	$180.746,79

Ejecución financiera del Convenio

A continuación, se presenta el resumen de ejecución financiera del convenio durante la vigencia 2024:

[2] Los recursos destinados por este concepto no deben entenderse como una contraprestación por servicios sino el aporte para cubrir los costos administrativos inherentes al convenio.

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	SALDO FIDUCUENTA A 1 DE ENERO 2024	$ 798.046.508,56
2	VALOR DESEMBOLSADO DEL CONVENIO	-
3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 337.072,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ADMINISTRATIVOS)	
4	COMISIÓN FIDUCIARIA	$ 67.705.600,00
5	EQUIPO EJECUTOR PROPUESTO	$ 392.014.394,75
6	GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO	-
7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ARL)	-
8	GASTOS SEDE BOGOTÁ	-
9	GASTOS SEDE BUENAVENTURA	-
10	OPERADOR LOGÍSTICO	-
11	OTROS GASTOS (GMF E IMPREVISTOS)	$ 30.464,00
	REINTEGROS	
12	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA DTN DURANTE LA VIGENCIA 2024**	$ 813.714,00
SALDO DE LA FIDUCUENTA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2024		**$ 337.819.407,81**

Fuente: Informes control de recursos de Contratos y/o convenios interadministrativos del MVCT vigencia 2023

Contrataciones 2024

La entidad ejecutora del convenio, por parte del FTSP, es la UNGRD que contratará profesionales para conformar el Equipo Ejecutor del Convenio (EEC) con dedicación exclusiva para el desarrollo de actividades. Entre los compromisos, establecidos para la UNGRD, y el equipo ejecutor, están la ejecución de los recursos del convenio, la ordenación del gasto y la estructuración e implementación de la contratación derivada del convenio. El Equipo Ejecutor del convenio fue propuesto por 11 profesionales, que serán contratados en concordancia con la ejecución de proyectos del "Programa de Agua y Saneamiento para las zonas urbanas y rural del Distrito de Buenaventura - Fase I", y sus contrataciones deben ser aprobadas por el Comité Técnico Operativo, y siguiendo los lineamientos del Manual Operativo del Convenio y normas aplicables para la contratación.

En el marco de la Coordinación Interinstitucional que realiza la Vicepresidencia al FTSP, el 10 de agosto de 2023 se realizó reunión entre Vicepresidencia, FTSP, UNGRD y el MVCT, en la cual se acordó entre otras acciones, citar Comité Técnico Operativo del convenio para someter a consideración de los miembros la contratación de dos profesionales para el equipo ejecutor:

1. Líder CAF
2. Profesional administrativo y financiero

En la sesión virtual No. 4 del CTO, celebrada el 7 de septiembre de 2023, se aprobó la contratación de los dos perfiles priorizados, de acuerdo con el procedimiento para contratar consultores individuales, aprobado por el CTO; y se designó el comité evaluador.

Una vez adelantado el proceso de selección y contratación, el 27 de octubre de 2023 el FTSP celebró los contratos con los profesionales seleccionados para los dos perfiles priorizados.

Los pagos asociados a la contratación de los profesionales del equipo ejecutor del convenio son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Honorarios de 27 de octubre de 2023 al 26 de septiembre de 2024, del Lider CAF	$ 225.672.480,00
Honorarios de 27 de noviembre de 2023 al 26 de octubre de 2024, del profesional financiero del EEC	$ 170.723.190,00
TOTAL PAGOS PROCESO SOCIAL	**$ 396.395.670,00**

Los rendimientos financieros de la Fiducuenta deben ser tratados como lo establece el parágrafo 5 del artículo sexto del convenio 1173 de 2021, se encuentra pendiente la consignación los rendimientos del mes de febrero a diciembre de 2024 a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN por valor de $ 202.502, en la vigencia 2024 se efectuó transferencia de rendimientos financieros a la DTN por valor de $813.714, correspondientes al saldo de la vigencia 2023 y el mes de enero de 2024.

Durante lo corrido del 2024, se generaron los siguientes rendimientos financieros:

MES	VALOR	Valor girado DTN
ENERO	$ 134.570,00	$ 679.144,00
FEBRERO	$ 122.868,00	$ 134.570,00
MARZO	$ 20.084,00	$ 0,00
ABRIL	$ 8.126,00	$ 0,00
MAYO	$ 8.180,00	$ 0,00
JUNIO	$ 7.623,00	$ 0,00
JULIO	$ 7.425,00	$ 0,00
AGOSTO	$ 6.934,00	$ 0,00
SEPTIEMBRE	$ 6.597,00	$ 0,00
OCTUBRE	$ 5.857,00	$ 0,00
NOVIEMBRE	$ 4.728,00	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 4.080,00	$ 0,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024	**$ 337.072,00**	**$ 813.714,00**

En la vigencia 2024 se pago por concepto de comisión fiduciaria a la Fiduciaria Previsora el valor de $67.705.600, correspondiente a los meses de diciembre de 2022 a julio de 2024.

Se genero un débito bancario por conceto de comisión financiera de $30.464.

NOTA 10 Contingencias

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar el resultado de este.

NOTA 11 Eventos subsecuentes

- **Cuentas por pagar y Reservas Presupuestales**

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, realiza causación de las cuentas por pagar de los honorarios mes de diciembre de 2024 de los contratistas de la UCP $92.201.372, saldo del contrato de consultoría 920-2024 y retenciones derivadas de los pagos así:

CUENTA CONTABLE	IDENTIFICACIÓN	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	$ 92.201.372	$ 65.111.340	-$27.090.032	42%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	$ 31.845.902	$ 10.786.031	$21.058.871	195%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**$124.047.274**	**$75.897.371**	**$48.149.903**	**63%**

Al cierre de la vigencia 2024 se constituyen Reservas presupuestales que corresponden a los siguientes conceptos:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DETALLE	FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR CONSTITUIDO EN PESOS	VALOR PAGADO EN PESOS
80082672	Rubén Antonio Santos Sanabria	Honorarios mes de diciembre de 2024	5-feb-25	24818525	$ 14.458.400	$ 14.458.400
52500381	Romero Mendoza Sandra Carolina	Honorarios mes de diciembre de 2024	28-ene-25	12964825	$ 14.458.400	$ 14.458.400
52370308	Reina Salgado Sandra Milena	Honorarios mes de diciembre de 2024	28-ene-25	12955725	$ 12.412.172	$ 12.412.172
27115193	Trejos Moncayo Rosalbina	Honorarios mes de diciembre de 2024	5-feb-25	24823625	$ 14.458.400	$ 14.458.400

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DETALLE	FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR CONSTITUIDO EN PESOS	VALOR PAGADO EN PESOS
901660147	Beta Group Colombia S.A.S	Consultoría Liderazgo resiliente. Producto 5: Informe de evaluación de la ejecución del programa.	28-ene-25	12991925	$ 36.414.000	$ 36.414.000
800075003	Subatours SAS	Suministro de tiquetes aéreos Buenaventura	21-abr-25	113915325	$ 10.845.221	$ 614.680
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL					**$ 103.046.593**	**$ 92.816.052**

NOTA 12. Patrimonio

A cierre de 2024 se registra una pérdida del ejercicio por valor de -$245.236.968, representado en los ingresos derivados de los fondos recibidos para el pago de los gastos de inversión específica y tramitados mediante la Subcuenta Especial del Banco de la República y los gastos pagados en el desarrollo de la ejecución de Programa.

Se presenta una variación entre el resultado del ejercicio anterior, con ocasión a la ejecución de gastos relacionados con honorarios pagados a los contratistas de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), pago de viáticos y tiquetes por comisiones de servicios a Buenaventura de los contratistas de la UCP, pago del contrato de auditoría externa de la vigencia 2023, y pagos del contrato de consultoría liderazgo resiliente.

CUENTA	NOMBRE	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
3110	Resultado del ejercicio	-$245.236.968	$ 11.185.863	**- $256.422.831**	**-2.298%**

Así mismo, para el patrimonio del año 2024, se registra un resultado de ejercicio de ejercicios anteriores por valor de $722.149.138 representado en la utilidad del 2023, la utilidad del 2022 (saldo recursos entregados en administración menos cuentas por pagar 2022) y el resultado de la vigencia 2021 (cuentas por pagar vigencia 2021).

NOTA 13- AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

Durante el período informado no se ha realizado ningún tipo de ajuste correspondiente a períodos anteriores.

NOTA 14. Ingresos sin Contraprestación

Código	Descripción	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
4	**INGRESOS**	**$ 998.654.340**	**$ 844.499.263**	**$ 154.155.077**	**18%**

Código	Descripción	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**$ 998.317.268**	**$ 842.878.737**	**$ 155.438.531**	**18%**
4.7.05	**FONDOS RECIBIDOS**	**$ 928.082.741**	**$ 789.117.874**	**$ 138.964.867**	**18%**
4.7.05.08	Funcionamiento	$ 9.013.000	$ 5.611.038	**$ 3.401.962**	**61%**
4.7.05.10	Inversión	$ 919.069.741	$ 783.506.836	**$ 135.562.905**	**17%**
4.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**$ 70.234.527**	**$ 53.760.863**	**$ 16.473.664**	**31%**
4.7.22.01	Cruce de cuentas	$ 70.234.527	$ 53.760.863	**$ 16.473.664**	**31%**
4.8	**OTROS INGRESOS**	**$ 337.072**	**$ 1.620.526**	**-$ 1.283.454**	**-79%**
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**$ 337.072**	**$ 1.620.526**	**-$ 1.283.454**	**-79%**
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	$ 337.072	$ 1.620.526	**-$ 1.283.454**	**-79%**

Representa el valor de los fondos recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ubicados en la Subcuenta especial de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para el pago de gastos de inversión específica.

Durante la vigencia 2024, y como resultado del desembolso realizado a la Subcuenta Fiduciaria en el marco del convenio 1173 de 2021, se reportan unos rendimientos financieros por valor de $337.072. La variación en estas cuentas obedece principalmente a los ingresos recibidos de la DGCPTN para atender los gastos de la UCP durante la vigencia 2024..

El detalle mensual de los rendimientos financieros generados en la Fiducuenta del Convenio 1173 de 2021, se encuentran descritos en la nota No. 9 OTROS ACTIVOS.

NOTA 15. Gastos

En esta categoría se incluyen los rubros que representan los gastos asociados con las actividades de la Unidad Coordinadora del Programa del "Programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y los gastos efectivamente pagados con cargo al Convenio 1173 de 2021, encaminadas al cumplimiento de los objetivos propuestos para la vigencia 2024, como los son pago de honorarios de los contratistas de la UCP, comisiones de servicios (viáticos y gastos de viaje), pago a los contratistas de la auditoría externa y del liderazgo resiliente.

La disminución de los gastos obedece a la reducción en la ejecución de gastos de la UCP por el inicio de ejecución de la contratación de la UCP, reducción en los gastos de viaje del equipo de la UCP, entre otras.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta	Variación %
5	**GASTOS**	**$ 1.507.031.344**	**$ 833.313.400**	**$ 673.717.944**	81%
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**$ 1.046.467.171**	**$ 818.321.974**	**$ 228.145.197**	28%
5.1.11	**GENERALES**	**$ 1.046.467.171**	**$ 818.321.974**	**$ 228.145.197**	28%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	$ 12.976.025	$ 16.881.843	**-$ 3.905.818**	-23%
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	$ 12.976.025	$ 16.881.843	**-$ 3.905.818**	-23%
5.1.11.79	Honorarios	$ 1.033.491.146	$ 801.440.131	**$ 232.051.015**	29%
5.1.11.79.001	Honorarios	$ 1.033.491.146	$ 801.440.131	**$ 232.051.015**	29%
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**$ 459.750.459,00**	**$ 13.632.635,44**	**$ 446.117.824**	3272%
5.5.03	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**$ 459.750.459,00**	**$ 13.632.635,44**	**$ 446.117.824**	3272%
5.5.03.05	Generales	$ 459.750.459,00	$ 13.632.635,44	**$ 446.117.824**	3272%
5.5.03.05.001	Generales	$ 459.750.459,00	$ 13.632.635,44	**$ 446.117.824**	3272%
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**$ 813.714,00**	**$ 1.358.791,00**	**-$ 545.077**	-40%
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**$ 813.714,00**	**$ 1.358.791,00**	**-$ 545.077**	-40%
5.7.20.80	Recaudos	$ 813.714,00	$ 1.358.791,00	**-$ 545.077**	-40%

Elaboró:
Rosalbina Trejos Moncayo
Profesional de Planeación y Seguimiento
UCP Buenaventura
Contratista DIDE

Revisó:
Ena Luz Espitia Cabrales
Profesional Administrativa y Financiera
UCP Buenaventura
Contratista DIDE

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT

"Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I"

Financiado con recursos del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF
Contrato de Préstamo
No. 11052

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL PROYECTO ENFOQUE COSO

Por el período comprendido entre el
01 de enero y el 31 de diciembre de 2024

9. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO

El Informe COSO define control interno, en un sentido amplio, como un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable a dicha institución en cuanto a la consecución de objetivos institucionales dentro de las siguientes categorías:

Eficacia y eficiencia de las operaciones. Se dirige a los objetivos básicos de una entidad, y a la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la misma, incluyendo los objetivos de rendimiento y de rentabilidad y la salvaguarda de los recursos;

Fiabilidad y oportunidad de la información financiera. Está relacionada con la elaboración y publicación de información financiera fiable y oportuna, incluyendo estados financieros internos y abreviados, así como la información financiera extraída de dichos estados, como por ejemplo los comunicados sobre resultados que sean publicados;

Cumplimiento con las leyes y regulaciones que sean aplicables. Concierne al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Las conclusiones del sistema de control interno están de acuerdo con el Análisis de este, que se realizó siguiendo los principios generales establecidos en el Informe COSO, segmentando el control interno en los cinco (5) componentes:

1. Ambiente de Control. Establece el tono de la entidad al influenciar la conciencia de control de su personal. Es el cimiento para los demás componentes de control interno generando disciplina y estructura. Incluye aspectos como la organización, el estilo de gestión, los recursos humanos y procedimientos;

2. Evaluación de los Riesgos. Es la identificación y análisis por parte de la entidad de los riesgos asociados al logro de los objetivos de ésta, formando una base para determinar cómo los riesgos deben ser manejados;

3. Actividades de Control. Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia son llevadas a cabo;

4. Información y su Comunicación. Es la identificación, captura e intercambio de

información en una forma y en un período de tiempo que les permita a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Incluye aspectos como sistemas de información, canales de comunicación y disponibilidad de información;

5. Monitoreo. Es un proceso que determina o mide la calidad del desempeño de la estructura de control interno a través del tiempo. Incluye aspectos de supervisión y control y seguimiento.

Nuestro trabajo de campo incluyó las siguientes revisiones:

Recopilación y Análisis de Información: con el fin de identificar y familiarizarnos con los diferentes documentos del proyecto, reglamentos, manuales, procedimientos, informes técnicos y financieros, y otra documentación relevante del Proyecto.

Entrevistas Individuales: con el fin de evaluar los controles internos del Proyecto según el Informe COSO, se realizaron entrevistas con la responsable del apoyo financiero, el responsable del apoyo jurídico y el responsable del apoyo técnico.

Pruebas de Control: en esta etapa se procedió a analizar diferentes operaciones y procedimientos correspondientes al periodo de auditoría comprendido entre enero 01 y el 31 de diciembre de 2024, que involucran a algunas de las principales áreas sujetas a revisión, tales como adquisiciones, pagos, monitoreo, contabilidad, segregación de funciones, conciliaciones bancarias, entre otras.

A continuación, presentamos las conclusiones y/o recomendaciones por componente.

1. Ambiente de Control

El ambiente de control marca las pautas de comportamiento en una organización, y tiene una influencia directa en el nivel de concienciación del personal respecto al control. Constituye la base de todos los demás elementos del control interno, aportando disciplina y estructura. Entre los factores que constituyen el ambiente de control se encuentran la honradez, los valores éticos y la capacidad del personal, la filosofía de la dirección y su forma de actuar, la manera en que la dirección distribuye la autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados, así como la atención y orientación que proporciona la Dirección.

En el componente de ambiente de control en el Programa CAF No. 11052 "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", de acuerdo con nuestra evaluación para este componente, no se observaron debilidades de control interno.

2. Evaluación de los Riesgos

Toda entidad debe hacer frente a una serie de riesgos tanto de origen interno como externo que deben evaluarse. Una condición previa a la evaluación de los riesgos es el establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos y, en base a dicho análisis, determinar la forma en que los riesgos deben ser gestionados. Debido a que las condiciones económicas, tecnológicas, industriales, normativas y operacionales se modifican de forma continua, se necesitan mecanismos para identificar y hacer frente a los riesgos especiales asociados con el cambio.

En el componente de evaluación de riesgos en el proyecto CAF No. 11052 "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", de acuerdo con nuestra evaluación para este componente, no se observaron debilidades de control interno.

3. Actividades de Control

Las actividades de control consisten en las políticas y los procedimientos que tienden a asegurar que se cumplen las directrices de la dirección. También tienden a asegurar que se toman las medidas necesarias para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos del proyecto. Las actividades de control se llevan a cabo en cualquier parte de la entidad, en todos sus niveles y en todas sus funciones y comprenden una serie de actividades tan diferentes como pueden ser aprobaciones y autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, el análisis de los resultados de las operaciones, la salvaguarda de activos y la segregación de funciones.

En el componente de actividades de control en el programa CAF No. 11052 "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", de acuerdo con nuestra evaluación para este componente, no se observaron debilidades de control interno.

4. Información y Comunicación

Es necesario identificar, recoger y comunicar la información relevante de un modo y en un plazo tal que permitan a cada uno asumir sus responsabilidades. Los sistemas de información generan informes, que recogen información operacional, financiera y la correspondiente al cumplimiento, que posibilitan la dirección y el control de la entidad. Dichos informes contemplan, no sólo, los datos generados internamente, sino también información sobre incidencias, actividades y condiciones externas, necesaria para la toma de decisiones y para formular informes financieros. Por otra parte, se debe establecer una comunicación eficaz en el sentido más amplio, lo cual implica una circulación multidireccional de la información, es decir ascendente, descendente y transversal.

En el componente de información y comunicación en el programa CAF No. 11052 "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", de acuerdo con nuestra evaluación para este componente, no se observaron debilidades de control interno.

5. Monitoreo

Resulta necesario realizar un monitoreo de los sistemas de control interno, evaluando la calidad de su rendimiento. Dicho seguimiento tomará la forma de actividades de monitoreo continuo, de evaluaciones periódicas o una combinación de las dos anteriores. El monitoreo continuo se inscribe en el marco de las actividades corrientes y comprende unos controles regulares efectuados por la dirección, así como determinadas tareas que realiza el personal en el cumplimiento de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones puntuales se determinarán principalmente en función de una evaluación de riesgos y de la eficacia de los procedimientos de monitoreo continuo. Las deficiencias en el sistema de control interno, en su caso, deberán ser puestas en conocimiento de la gerencia y los asuntos de importancia serán comunicados al primer nivel directivo y a la Dirección.

En el componente de monitoreo en el programa CAF No. 11052 "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", de acuerdo con nuestra evaluación para este componente, no se observaron debilidades de control interno.

Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anteriores

El Programa CAF No. 11052 "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", fue objeto de auditoría por parte de ASELAN Ltda., con corte a 31 de diciembre de 2023 y en el informe de auditoría, no se presentaron oportunidades de mejora; por tal razón, no existen recomendaciones a las cuales se les deba dar seguimiento.

CONCLUSIONES

Estructura Organizacional

Se observa que el MVCT a través de la Unidad Coordinadora del Programa como ejecutor del Programa, cuenta con una estructura administrativa adecuada tanto en los niveles de autoridad y delegación establecidos, como en la formación profesional de sus miembros, para llevar adelante las actividades del Programa y alcanzar los objetivos establecidos.

Sistemas de Información

El MVCT, con el fin de registrar la información contable del Programa de manera independiente, dentro del presupuesto del MVCT se creó la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Las transacciones y operaciones del Programa son registradas a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del MVCT o previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el MOP.

El centro de costos exclusivo para el Programa No. CAF 11052, en el cual registran las operaciones del Proyecto en COP y USD por componentes y subcomponentes, de acuerdo con el presupuesto aprobado; para la elaboración de los Estados financieros con destino a la CAF, extrae la información del Programa del centro de costos asignado. Los movimientos se encuentran asociados a un documento de Destinación Específica parametrizado en SIIF NACIÓN II, que vincula la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del programa a los recursos utilizados desde la cuenta bancaria del Crédito CFA-11052

El MVCT a través de la Unidad Coordinadora del Programa, cuenta con personal idóneo en el área de contabilidad y administración que verifica, controla y hace el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el Programa.

Operaciones, Controles Financieros y Preparación de Informes

El MVCT a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) ha establecido procedimientos de seguimiento, monitoreo y control para las actividades del Programa y la preparación de informes y reportes para el propio MVCT como para la CAF, que permiten confiar en las operaciones financieras, las cifras reportadas, los informes presentados y el avance de ejecución del Programa.

Igualmente, se observan procedimientos adecuados para el mantenimiento y conservación de archivos, soportes financieros del Programa, correspondencia e informes del personal profesional involucrado, entre otros.

De acuerdo con el trabajo realizado, podemos concluir que el Programa cuenta con un sistema de control interno apropiado para la consecución de sus objetivos en cuanto a: la eficacia y la eficiencia de las operaciones; la accesibilidad y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

A nuestro juicio calificamos el riesgo de control del Programa como de "Riesgo Bajo", en razón a la implementación de controles para la ejecución del Programa,

que mitigan los riesgos a los cuales está expuesto el Programa con relación a los objetivos del mismo, la estandarización de procesos administrativos, la fortaleza en el proceso financiero (reconocimiento, registros contables, pagos, conciliaciones, reportes financieros) y una adecuada dirección y administración técnica (gestión, evaluación, seguimiento y control).

ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Contador Público
T.P. N° 34.173-T
En representación de
ASELAN Ltda.

19 de junio de 2025
Bogotá D.C., Colombia

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

N°	Observación de los Auditores	Recomendación	Prioridad	Observaciones de la administración del Programa
1	**Estados financieros firmados** Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, no fueron firmados por el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), porque dicho cargo se encontraba vacante.	Se recomienda que los estados financieros del Programa se firmen por el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP y el Especialista Financiero y Administrativo de la UCP, por tanto la contratación en este caso del Coordinador debe realizarse con la debida oportunidad para cubrir la vacante. No obstante, esta recomendación, no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros del Programa al 31 de diciembre de 2024, emitida el 19 de junio de 2025.	Alta	La contratación del equipo de la UCP se realizó en los meses de febrero y mayo del año 2025.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" Diciembre 31 de 2024					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
QUINTA "Aplicación de los Recursos del Préstamo"	El prestatario expresamente conviene en que los fondos del préstamo serán destinados al financiamiento parcial de los siguientes rubros del Programa: a. Diseño y construcción e interventoría de obras de acueducto, alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas. b. Actividades del componente social e institucional. c. Costos de la Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) y la Gerencia Integral del Préstamo (en adelante GIP). d. Auditoria e. Impuestos locales de obras, consultoría, bienes y servicios.	**X**			El MVCT, viene atendiendo la destinación de los recursos, como lo establece la cláusula. Para apoyar la ejecución del Programa, el MVCT contrató nuevamente para la vigencia del año 2024, a los profesionales que vienen integrando desde el año 2022, la (UCP), de acuerdo con los parámetros establecidos por CAF y se contrató con recursos del crédito, la prestación de servicios de dichos profesionales en el marco de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y según el proceso de gestión de contratación del MVCT.
SEXTA "Organismo Ejecutor"	Las partes convienen que en la Ejecución del Programa será llevada a cabo por el prestatario, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante, el "Organismo Ejecutor".	**X**			El MVCT, por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asumió la responsabilidad técnica y fiduciaria del Programa. Para apoyar la ejecución del programa, el Viceministerio conformó un equipo de trabajo denominado Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" Diciembre 31 de 2024					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
SÉPTIMA 7.1 Plazo para solicitar desembolsos	El prestatario tendrá un plazo de hasta 6 meses para solicitar el primer desembolso y de hasta 60 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos serán contados desde la Fecha de Entrada en Vigencia	**X**			El 06 de mayo de 2020, el MVCT solicitó aplazamiento para efectuar la solicitud del primer desembolso, del 06 de junio de 2020 (fecha establecida para presentarlo) hasta el 06 de diciembre de 2020. El cual fue aprobado. Previo los trámites pertinentes por el MVDT ante el Banco CAF, el primer desembolso, se realizó en diciembre 04 de 2020, por valor de USD151.000, el cual fue transferido cuenta corriente del Banco de la República No. 51499929 a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional – Préstamo Externo CFA-11052 Programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I. El MVCT, mediante comunicación del 17 de octubre de 2024, dirigida al Banco, justificó y requirió extender el plazo para solicitar el último desembolso del préstamo, por 22 meses adicionales. Solicitud que fue aprobada por el Banco mediante comunicación del 24 de enero de 2025, estableciendo un nuevo plazo para solicitar el último desembolso hasta el 06 de octubre de 2026.
OCTAVA **Condiciones Especiales** **8.1**	El Prestatario y/o el Organismo Ejecutor, según corresponda, deberán cumplir a satisfacción de CAF con las condiciones previas al primero y todos los Desembolsos establecidas en la cláusula de las Condiciones Generales, titulada "Condiciones previas a los Desembolsos"	**X**			
OCTAVA Condiciones Especiales 8.2. Condiciones previas al primer Desembolso del Préstamo	Condiciones previas al primer Desembolso del Préstamo	**X**			Previo los trámites pertinentes elaborados por el MVCT ante Banco CAF, el primer desembolso, se realizó en diciembre 04 de 2020, por valor de USD151.000.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" Diciembre 31 de 2024					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
OCTAVA 8.3. Condiciones para incluir un proyecto en el financiamiento del Programa	a) Dar cumplimiento a los requisitos técnicos, financieros, ambientales, legales y sociales incluidos en el MOP para para la priorización y selección de proyectos. b) Para el caso de las obras enmarcadas en el Plan Maestro de Alcantarillado, copia de la aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), emitida por la autoridad ambiental pertinente.			**X**	Se encuentra en proceso de cumplimiento. El PSMV se terminó en agosto de 2022 y está en proceso de aprobación por parte del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura - EPA y la aprobación de la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura - SAAB
OCTAVA 8.4. Condiciones a los nueve (9) meses contados a partir de la Fecha de Entrada en Vigencia	Presentar: a) Fase I del PMAB ajustado b) Estrategia de Información de avance de su ejecución. c) Hoja de Ruta para el fortalecimiento institucional d) Comunicación formal del OE e) Modelos de TdR y contrato			**X**	Se encuentra en proceso de cumplimiento. El PMAB fue contratado inicialmente por Vallecaucana de Aguas S.A., sin obtener resultados favorables. Posteriormente, el Fondo Todos Somos Pazcífico (FTSP) contrató en los años 2020 y 2022 los estudios de prefactibilidad y factibilidad para el sistema de alcantarillado urbano de la Isla Cascajal. Debido a la necesidad de ajustes, la factibilidad fue replanteada y, en 2024, con recursos de cooperación no reembolsables de CAF, se contrató la estrategia del Equipo Técnico de Expertos para la estructuración del proyecto de alcantarillado urbano de Buenaventura, la cual estuvo en ejecución durante la vigencia 2024.
OCTAVA 8.5. Condiciones a los dieciocho (18) meses contados a partir de la Fecha de entrada en Vigencia	Presentar: a) Convenio suscrito entre el OE y el Distrito de Buenaventura. b) El Convenio deberá incluir la obligación de recibir la totalidad de las obras. c) Plan de Fortalecimiento de Institucional a que se refiere el componente 2.	**X**			Al 31 de diciembre de 2024, se encuentra suscrito el convenio interadministrativo de cooperación No. 1070 de 2022, con el Distrito de Buenaventura.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" Diciembre 31 de 2024					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
OCTAVA 8.6. Condiciones a los quince (15) días calendario antes de la apertura de la licitación del primer proceso de contratación	Presentar: a) Evidencia de la contratación (Gerencia Integral del Programa) GIP. b) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)para las obras que se ejecuten en el marco del Programa. c) Copia de los documentos y/o estudios técnicos que exigen la autoridad ambiental	**X**			Se aprobó entre las partes modificar el tercer párrafo, del Capítulo V. Esquema de Ejecución del Programa, del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, para prescindir del proceso de licitación pública internacional para la contratación de la GIP, y poder suscribir un convenio interadministrativo en el marco de la ley colombiana aplicable y el contrato de préstamo. Se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 1173 de 2021 / 57833 – PTSP – 148- 2021 por el MVCT y La FIDUPREVISORA S.A., y Al 31 de diciembre de 2024, se encuentra contratada la GIP para selección y contratación de las obras, interventorías y adquisición de bienes y servicios, y demás contrataciones establecidas en el MOP.
OCTAVA 8.7. Condiciones al menos quince (15) días calendario antes de la apertura de la licitación de las obras de cada proyecto del componente 1	Presentar: a) Copia de los documentos y/o estudios técnicos que exija la autoridad ambiental para la expedición de permisos. b) Concepto técnico aceptable del proyecto emitido por el mecanismo de visibilización (MVCT). c) MGAS para las obras que se ejecuten en el marco del Programa. d) Pliego de condiciones para la licitación.			**X**	Se encuentra en proceso de cumplimiento. A la fecha de ejecución del Programa no se ha realizado ninguna contratación de obra, en función del avance técnico. La primera contratación está prevista para el año 2026.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" Diciembre 31 de 2024					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
OCTAVA 8.8. Condiciones al menos quince (15) días calendario antes del inicio de construcción de cada obra del componente 1	Presentar: a) Evidencia de haber contratado la supervisión ambiental y social externa a las obras. b) Copia tanto de las licencias, concesiones, autorizaciones y demás permisos. c) Contrato de interventoría de la obra suscrito. d) En caso de que el proyecto requiera de reasentamiento y/o afectaciones (…) un informe de avance.			**X**	Se encuentra en proceso de cumplimiento. A la fecha de ejecución del Programa no se ha realizado ninguna contratación de obra, en función del avance técnico. Las primeras obras del Programa están provistas para el año 2026
OCTAVA 8.9. Condiciones al menos quince (15) días calendario antes de la suscripción de cada contrato financiado parcial o totalmente con recursos del préstamo	Presentar: a) A satisfacción de CAF comunicación del OE con el concepto jurídico de la entidad contratante (GIP), en el cual se verifique la legalidad del proceso de contratación o adquisición de acuerdo con la normativa local vigente y con el Contrato. Adicionalmente, presentar copias de: (i) las publicaciones realizadas y del acta de apertura de ofertas; (ii) enmiendas y circulares aclaratorias de los pliegos; (iii) acta de evaluación de ofertas (incluyendo los criterios de selección); (iv) acta de propuesta de adjudicación elevada por el Comité de Evaluación (selección); (v) modelo de contrato a ser suscrito; (vi) ficha resumen del proceso; y (vii) contrato de interventoría. Esta información debe remitirse una vez concluida la propuesta de adjudicación. En la comunicación el Organismo Ejecutor debe indicar que aprueba el concepto jurídico emitido por la entidad contratante.	**X**			Esta cláusula se encuentra en proceso de cumplimiento y se cumplen a medida que se van suscribiendo los contratos, Las dos contrataciones que se han realizado a 31 de diciembre de 2024, una concreta y otra en proceso, han presentado el concepto jurídico. Mediante correo electrónico del 7 de julio de 2022, CAF comunicó al MVCT la aprobación dispensa del literal a) de la cláusula 8.9 en los siguientes términos: Que el concepto jurídico de la GIP se presente "al menos cinco (5) días calendario antes de la suscripción de cada contrato financiado parcial o totalmente con recursos del Préstamo", en lugar de "al menos quince (15) días calendario" establecidos originalmente en el CP. Para el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 1173 de 2021, suscrito con la Fiduprevisora, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" Diciembre 31 de 2024					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
OCTAVA 8.10. Condiciones al menos quince (15) días después de la suscripción de cada contrato financiado parcial o totalmente con recursos del préstamo	Presentar: a) Copia de los contratos y documentos habilitantes y órdenes de compras suscritas con los contratistas de obras, proveedore de bienes y consultores.	**X**			Se encuentra en proceso de cumplimiento Se ha venido cumpliendo a medida que se van realizando los contratos.
OCTAVA 8.11. Condiciones al alcanzar el 50% de los desembolsos del préstamo o al haber transcurrido tres años desde la Fecha de entrada en Vigencia (lo que ocurra primero)	Presentar: a) Un informe de medio término que permita evaluar el progreso general del Programa.	**X**			Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información suministrada por el MCVT, aún no se ha cumplido con el 50% de los desembolsos, pero si han transcurrido cinco (5) años desde la fecha de entrada en vigencia del contrato de Préstamo, razón por la cual se presentó a CAF del informe de medio termino a 31 de diciembre de 2024.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT** **Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000** **"Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I"** **Diciembre 31 de 2024**					
N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO**	**CUMPLIMIENTO**			**COMENTARIOS**
		SI	**NO**	**N/A**	
CONDICIONES PARTICULARES					
OCTAVA 8.12. Condiciones durante el Período de Desembolsos	a) El OE deberá dar cumplimiento a la legislación nacional aplicable a las obras objeto del crédito. b) Cuando exista un cambio significativo en las características de la obra donde se desarrolla. c) Informes semestrales dentro de los 45 días siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, una vez realizado el primer desembolso, el OE deberá presentar a CAF un informe de avance general del Programa. d) Presentar dentro de los 60 días calendario siguientes al inicio de cada ejercicio fiscal anual, el POA. e) Presentar evidencia, a más tardar a los 6 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso, de haber contratado una entidad para realizar la auditoría externa del Programa. f) Una vez realizado el primer desembolso, presentar anualmente y dentro del primer cuatrimestre del siguiente año un informe de auditoría externa del Programa. g) Presentar otros informes específicos que razonablemente solicite CAF, durante la ejecución del préstamo.	**X**			
OCTAVA 8.13. Condiciones dentro de los ciento ochenta (180) días después de haber desembolsado todo el préstamo	Presentar: a) Informe final que incluya: (i) resumen de los resultados obtenidos, cumplimiento de objetivos e impacto del Programa en función de los indicadores de resultados acordados, manejo de aspectos críticos identificados por CAF y otros relevantes identificados por el OE.			**X**	Al 31 de diciembre de 2024, se han tramitado y desembolsado seis (6) desembolsos por USD924.836, correspondientes al 1,17% del total del préstamo.

11. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE CLÁSULAS CONTRACTUALES

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT
Contrato de Préstamo N° CAF 11052, por USD76.000.000
"Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I"
Diciembre 31 de 2024

N° CLÁUSULA O ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN CLÁSULA O ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS
		SI	NO	N/A	
CONDICIONES PARTICULARES					
NOVENA Amortización del Préstamo	La primera cuota se pagará a los 126 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del préstamo.			**X**	
DÉCIMA Reconocimiento de Inversiones y Gastos	El prestatario podrá gestionar ante CAF el reconocimiento, con cargo al préstamo, de inversiones y gastos realizados en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 y a la fecha de cumplimiento de las condiciones previas al primer Desembolso (…).			**X**	No hubo gastos retroactivos
ONCEAVA Pagos anticipados voluntarios	El prestatario podrá hacer pagos anticipados voluntarios al préstamo			**X**	
DOCEAVA Intereses	El prestatario se obliga a pagar a CAF intereses sobre el saldo insoluto del préstamo en cada fecha de pago de intereses. Calculados a la tasa anual variable que resulte de sumar la tasa libor aplicable al respectivo período y un margen de 1,80%.			**X**	
CATORCEAVA Y QUINCEAVA Comisión de Compromiso y Financiamiento	El prestatario pagará a CAF por una sola vez una comisión de financiamiento del 0,85% sobre el monto préstamo.	**X**			
DIECISEISAVA Gastos de Evaluación	El prestatario pagará a CAF a más tardar en el momento en que se realice el primer desembolso, la suma de USD25.000 por concepto de gastos de evaluación.	**X**			

CONDICIONES GENERALES					
CLÁUSULA 4 Fondo Rotatorio 4.2 Recursos del fondo rotatorio	Los recursos del Fondo Rotatorio deberán: a) Destinarse exclusivamente para financiar rubros elegibles de conformidad con la Cláusula de las condiciones particulares titulada "Aplicación de los Recursos del Préstamo" y de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico; y b) Utilizarse total o parcialmente, dentro de los 120 días contados a partir de su Desembolso.	**X**			Desde el año 2020 al año 2024, se han solicitado a CAF seis (6) dispensas para contar con el tiempo suficiente para justificar la totalidad de los recursos desembolsados, y así, evitar un posible incumplimiento de las condiciones pactadas en el Contrato de Préstamo. Respecto al Modelo de Fondo Rotatorio, actualmente se encuentra en trámite una Adenda para modificar el clausulado del Contrato de Préstamo, que contiene condiciones más favorables para el manejo de los desembolsos.
CLÁUSULA 4 4.3. Justificación de la utilización de los recursos	El prestatario y/o el OE deberán justificar, a satisfacción de CAF, la utilización de los recursos del Fondo Rotatorio dentro de los 180 días contados a partir de la fecha de su Desembolso. CAF podrá exigir al Prestatario la devolución de los recursos que no hubiesen sido justificados dentro del pazo citado, junto con sus correspondientes intereses.	**X**			Se evidencia solicitud de dispensa a CAF, para la ejecución de los recursos y asimismo para la justificación de los mismos. El MVCT, mediante comunicación del 17 de octubre de 2024, dirigida al Banco, solicitó a CAF aprobación para ampliar el plazo de justificación del desembolso No. 5 recibido en julio de 2024. Solicitud que fue aprobada por el Banco mediante comunicación del 24 de enero de 2025, estableciendo un nuevo plazo para justificar el desembolso No. 5, hasta el 05 de mayo de 2025.
CLÁUSULA 31 31.1 y 31.2 Libros y Registros	El prestatario, directamente o por conducto del OE, deberá llevar libros y registros en relación con la utilización del préstamo, de acuerdo con sanos principios y prácticas contables. y libros y registros correspondiente al Programa o Proyecto, Los libros y registros correspondientes al Programa o Proyecto, según corresponda, podrán ser revisados conforme a lo señalado en la cláusula de estas condiciones generales titulada "supervisión".	**X**			Las operaciones del Programa son registradas a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del MVCT previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el MOP. Dentro del presupuesto del MVCT se creó la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", a cargo del MASB. Así mismo, se realizó la apertura de la cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional denominada DTN - Préstamo Externo CAF 011052 Programa Agua Potable Y Saneamiento Zonas Urbana Rural Distrito Buenaventura Fase I.

12. EJECUCIÓN DE OBRAS, AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA

Aspectos Generales del Programa

El "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I" (en adelante el Programa) está dividido en tres componentes **(i)** Inversiones en agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales; **(ii)** Fortalecimiento social e institucional; y **(iii)** otros.

Para efectos del Convenio, dentro del componente Inversiones en agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales, se determinaron 4 subcomponentes: **1)** Estudios y Diseños con recursos asignados por USD1.6 millones; **2)** Acueducto urbano con recursos asignados por USD10 millones, **3)** alcantarillado urbano con recursos asignados por USD46.8 millones, y **4)** Acueductos rurales con recursos asignados por USD9 millones y; se contemplaron los gastos de Gestión del programa que incluye los costos administrativos para desarrollar las actividades de Gerencia del Programa con recursos asignados de USD4 millones.

El subcomponente de Alcantarillado se complementa de manera directa con recursos del orden de hasta USD 18 millones, que ejecuta el FTSP con fuente de financiación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID 3610/OC-CO, los cuales se encuentran asignados al proyecto que ejecutará el FTSP.

Al contar con dos fuentes de financiación para el subcomponente de alcantarillado, la recomendación técnica del MVCT es ejecutar juntamente con el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico - FTSP el proyecto.

Una vez analizadas las alternativas de ejecución del programa, los firmantes del contrato de crédito CP CFA-11052 suscribieron un acuerdo con CAF para modificar el tercer párrafo, del Capítulo V. Esquema de Ejecución del Programa, del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, en el sentido de permitir la celebración del Convenio interadministrativo No. 1173 de 2021 / 57833-PTSP-148202, para "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "Programa de Agua y Saneamiento para las zonas urbanas y rural del Distrito de Buenaventura - Fase I"

A 31 de diciembre de 2024 aún el Programa se encuentra en la etapa de preinversión, respecto de la cual la UCP del MVCT hace un seguimiento a las contrataciones que se adelantan; la UCP del MVCT hace seguimiento a los productos que aporta el BID con recursos del Préstamo BID-3610-OC-CO para la ejecución del programa. De conformidad con los informes de avance semestrales del año 2024, elaborado por la UCP y presentado a CAF, se han realizado las siguientes actividades:

I. Actividades, Ejecución de Obras, Avance Físico realizadas durante el 2024

Al respecto, se evidencia que no hay avances físicos en la ejecución de obras, debido a que aún no se han suscrito contratos para la fase de inversiones del Programa. Al 31 de diciembre de 2024, el Programa se encuentra en la etapa de estructuración de la fase de preinversión, como se describe a continuación.

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo, en el componente 1: inversiones en agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales, se relacionan las siguientes actividades:

ACUEDUCTO URBANO

Para determinar los proyectos de agua potable y las contrataciones derivadas del subcomponente de acueducto urbano, se tuvieron en cuenta los productos esperados de la consultoría denominada "Proyecto de Optimización Hidráulica del Sistema de Distribución del Acueducto de Buenaventura (POHSD)", enmarcada en el Plan de Gestión de la Demanda (PGD) desarrollado por el FTSP. No obstante, durante la misión celebrada en febrero de 2023, se definió que este subcomponente no sería financiado con recursos de CAF, por lo que fue excluido del alcance del Programa. En consecuencia, las obras correspondientes al subcomponente de acueducto serán financiadas en su totalidad con recursos del crédito del BID.

Posteriormente, durante la misión de seguimiento realizada por CAF entre el 17 y el 19 de diciembre de 2024, se concluyó que los proyectos de "Alcantarillado Urbano" no podrían finalizarse dentro de los plazos establecidos para la ejecución del crédito. Por tal motivo, se consideró indispensable incorporar nuevos proyectos al financiamiento de CAF. En ese contexto, el FTSP presentó las siguientes iniciativas, que, a pesar de corresponder al subcomponente de acueducto urbano, según su programación, no se alcanzarían a financiar con el crédito del BID:

- Obras de estabilización y protección de los deslizamientos entre Bocatoma principal y PTAP Escalerete
- Obras redes matrices: 1. Tramo Loma Alta - Gamboa (4150 m) y 2. Tramo Gamboa - R9. 42" WSP (1400 m)
- Rehabilitación del viaducto sobre el Río Dagua de la línea de aducción de 39".

Los proyectos mencionados deberán ser revisados por el MVCT y CAF para definir su viabilidad e inclusión en el préstamo, proceso que deberá concretarse durante el primer semestre de 2025, con el fin de permitir la contratación de sus obras en el segundo semestre de 2026.

ALCANTARILLADO URBANO

Dado que los resultados del estudio de prefactibilidad contratado por el FTSP con el ingeniero Paulo César Umbarila no fueron satisfactorios y sus conclusiones no resultaron concluyentes, se vio la necesidad de contratar un equipo de expertos para complementar integralmente los estudios de prefactibilidad del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para el sector de la Isla Cascajal. Esta nueva consultoría tuvo como finalidad estructurar las futuras fases de preinversión e inversión en materia de alcantarillado urbano, que serían ejecutadas con recursos del crédito CAF 11052.

No obstante, durante la jornada de socialización convocada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en diciembre de 2024, en la cual participaron entidades del orden nacional involucradas en el proyecto, la Alcaldía Distrital y representantes del Movimiento Social del Paro Cívico, se presentaron desacuerdos frente a los resultados de la consultoría. En particular, la Alcaldía expresó su inconformidad con la localización propuesta para el sistema de tratamiento, ubicada en un predio adyacente al Malecón y a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Centro. Por su parte, el Movimiento Social manifestó su oposición al tipo de tratamiento propuesto, el cual contempla un emisario submarino.

En consecuencia, se solicitó convocar nuevas jornadas de socialización y, a partir de una evaluación detallada de los productos entregados por el equipo de expertos, analizar alternativas de localización para el sistema de tratamiento, así como la viabilidad de modificar la tecnología propuesta.

Se espera que, durante el primer semestre de 2025, el MVCT defina la continuidad del proceso, ya sea mediante el desarrollo de la siguiente fase de preinversión o mediante la definición de la ruta a seguir frente al sistema de alcantarillado del Distrito de Buenaventura. Por lo tanto, a la fecha no se cuenta con un proyecto de alcantarillado urbano que sea financiable con recursos del Contrato de Préstamo CFA 11052.

ACUEDUCTO RURAL

Con recursos de cooperación técnica no reembolsable del Programa PPSA de CAF, en 2024 se contrató a la empresa GRUCÓN Ingeniería S.A.S. para realizar los estudios y diseños de los sistemas de acueducto rural priorizados por el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Estos corresponden a las siguientes regiones: a) Regional Juanchaco, Ladrilleros y La Barra (zona turística), b) Regional Triana y La Delfina, c) La Bocana y Pianguita, y d) Regional Cacao, Comba y Secadero.

La ejecución de la consultoría inició en junio de 2024 y, al 31 de diciembre de ese mismo año, presentaba un avance del 29%.

La interventoría de estos estudios y diseños fue contratada por FINDETER con la empresa Tecniestrategia SAS BIC, mediante Convenio 1184/2023 suscrito por el MVCT y FINDETER, con fuente de financiación del Presupuesto General de la Nación.

Una vez se cuente con los estudios y diseños y se obtengan las viabilidades correspondientes se adelantarán las contrataciones derivadas para cada sistema de acueducto rural, se solicitarán los respectivos amparos presupuestales, de acuerdo con las vigencias correspondientes.

De acuerdo con la Fase en la que se encuentra el Programa, aún no se ha iniciado la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado que se puedan verificar por parte de la auditoría externa.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

En el Subcomponente de Gestión del Programa, y dentro de la ejecución del Convenio No. 1173 suscrito con el FTSP, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. La elaboración de TDR para la contratación del profesional en adquisiciones presentados el 13 de febrero de 2024, con el objeto de apoyar como Especialista de Adquisiciones, los procesos de contratación y adquisiciones a cargo del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP), como entidad ejecutora del Convenio 1173/2021, conforme con las políticas de adquisiciones y al régimen de contratación aplicable, de acuerdo con la fuente de financiación y lo establecido en el convenio, con un plazo de ejecución de 12 meses y un presupuesto de $186.243.480, valor que será cancelado con cargo a los recursos provenientes del convenio suscrito.

2. La elaboración de TDR para la contratación del Operador Logístico por parte del equipo ejecutor del Convenio 1173/2021, presentados para conformidad al MVCT en el mes de mayo de 2024, con el objeto de prestar los servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos y demás actividades que se programen en el marco del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP), con un plazo de 4 meses y un presupuesto de $49.016.100.

3. Unidad Coordinadora del Programa (UCP): En virtud de lo dispuesto en el contrato de préstamo, con el fin para apoyar la ejecución del programa financiado con recursos del crédito CFA 11052, al interior de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se conformó un equipo de trabajo denominado Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

 En el año 2024, se seleccionaron cuatro (4) profesionales: Un especialista técnico, un especialista social, un especialista jurídico, y un especialista

financiero y administrativo con cesión de contrato. De acuerdo con los parámetros acordados con CAF, y en el marco de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el proceso de gestión de contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se celebraron los contratos de prestación de servicios profesionales para conformar el equipo de la UCP, con recursos del crédito.

4. Gerencia Integral del Programa (GIP) – Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 1173 de 2021 / 57833 – PTSP – 148- 2021. Los profesionales contratados para el EEC durante el 2024, fueron: Líder recursos CAF Contrato de consultoría No. 57833-PTSP125-2023 del 27 de octubre de 2023, celebrado con Edgar Alexander Valenzuela Cubillos y la Profesional Financiero transversal: Contrato de Consultoría No. 57833-PTSP124-2023 Del 27 de octubre de 2023, celebrado con Marcela Milena Suarez Rincón.

5. Contratación Auditoría Externa para la vigencia 2023: Según lo dispuesto en el literal (f) del numeral 8.12 de las condiciones particulares del contrato de préstamo CFA -11052, una vez realizado el primer desembolso el organismo ejecutor debe presentar a CAF anualmente y dentro del primer cuatrimestre del siguiente año, un informe de auditoría externa del Programa. El informe debe contener los siguientes aspectos: (i) el adecuado uso de los recursos del Préstamo, incluyendo una opinión auditada de los estados financieros del Programa; y (ii) los procedimientos de contratación y adquisiciones utilizados con base en los dispuesto en el contrato y la legislación local.

 Determinación de la modalidad de contratación Estimado el valor para el proceso de contratación, y en virtud de lo señalado en la Circular emitida por el Secretario General del MVCT el 2 de enero de 2024, que definió las cuantías para la contratación durante la vigencia 2024, se determinó que la contratación de la Auditoría Externa debía adelantarse por el proceso de mínima cuantía (invitación pública); toda vez que, el presupuesto estimado es igual o inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir, a $49.000.000 de pesos M/cte.

 Una vez adelantadas las etapas del proceso de selección, el 23 de abril de 2024 se publicó la Aceptación de Oferta No. 778 de 2024. El contrato celebrado con ASELAN Ltda. empezó a ejecutarse el 26 de abril de 2024 con la suscripción del Acta de Inicio.

 La presentación del concepto jurídico del proceso de selección MVCT-IP-005-2024, remitido por correo electrónico el 7 de julio de 2024, fue formalizada a través del Oficio con radicado 2023EE0071767 suscrito por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y dirigido a CAF. Así mismo, según lo dispuesto en el literal a) del numeral 8.10 de las condiciones particulares del contrato, en ese mismo oficio se informó sobre la celebración

del contrato (aceptación de oferta) No. 778 de 2024 con ASELAN LTDA para realizar la auditoría externa al programa, para la vigencia 2023.

Finalmente, en cumplimiento de lo indicado en el literal f) del numeral 8.12 de las condiciones particulares del contrato de préstamo CFA-11052, mediante comunicación con radicado No. 2024EE0043955 del 17 de junio de 2024 dirigido al Representante de CAF en Colombia, se remitió el Informe de Auditoría Externa para la vigencia 2023 realizado por la Firma ASELAN LTDA.

II. Avance financiero del Programa

De acuerdo con el examen realizado, se observa que el avance financiero del Programa a 31 de diciembre de 2024 alcanzó el 1,17% del valor total del contrato de préstamo por USD76.000.000, al indagar con el equipo de la Unidad Coordinadora del Programa nos contextualiza sobre la baja ejecución del "Programa", ocasionada por diversos factores internos y externos tales como: Al inicio del Programa en diciembre de 2020, las preinversiones correspondientes a estudios y diseños, y los proyectos, no estaban definidos para el Programa; en ese mismo año se presentó la declaratoria del estado de emergencia por COVID 19; posteriormente, en el año 2022 se presentó la Ley de garantías por las elecciones presidenciales; así como la complejidad de desarrollar algunas actividades en la zona de influencia. Por otra parte, fue necesario realizar cambios al plan inicial del Programa y modificar algunas cláusulas del contrato de préstamo por parte del MVCT para facilitar la ejecución, las cuales requirieron sustentación y aprobación de la CAF, además de situaciones técnicas que demandaron un replanteamiento sustancial de los componentes del Programa y los proyectos derivados, entre otros factores; que no han permitido al Ente Ejecutor (MVCT), desarrollar a buen ritmo las actividades programadas.

III. Conclusión

En cuanto a la ejecución de Obras y su avance físico con corte al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Fase en la que se encuentra el Programa, aún no se han iniciado los procesos de contratación para la ejecución de obras relacionadas con los sistemas de acueducto y alcantarillado en el distrito de Buenaventura, que se puedan verificar por parte de la auditoría externa.

Con base en el examen de la documentación aportada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se concluye que los procesos de contratación objeto de auditoría, se realizaron con estricta sujeción a los principios contenidos en la ley de contratación estatal y cumpliendo en todo, los lineamientos requeridos. Los procesos de contratación han obedecido a las condiciones propias del contrato de préstamo (Generales y Particulares), sus anexos y al manual operativo.

13. ENFOQUE, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS AL PROYECTO

Objetivos de la Auditoría

El objetivo de la auditoría externa para el Programa "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – FASE I*", del Programa No. CAF 11052, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, fue realizar el compromiso de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en Inglés), con el fin de presentar: **(i)** una opinión sobre si los Estados Financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable (Uso de los recursos del crédito CAF para el programa); y **(ii)** evaluar el sistema de control interno del programa y presentar un informe (Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo del Manual Operativo del Programa; Ejecución de obras, avance físico y financiero y observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable).

Alcance

El alcance de los servicios de auditoría se realizó de conformidad con las NIAs y con los parámetros establecidos por CAF. Comprendió la gestión global de la implementación, seguimiento y supervisión del Programa e incluyó el examen de los planes de trabajo, los informes de avance, los recursos, el presupuesto y gastos del Programa, su ejecución, la contratación del personal de la UCP y el reporte financiero de las operaciones del programa, así como la adquisición de bienes y equipos.

La auditoría incluyó entre otras actividades la verificación de:

1. Las actividades del Programa relacionadas con su implementación, monitoreo y supervisión, ejecutadas del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

2. La idoneidad de las operaciones contables y financieras y de los sistemas de presentación de informes que incluye: **a)** control presupuestal, **b)** gestión de efectivo, **c)** controles de elaboración, revisión y aprobación, **d)** recepción de fondos, **e)** solicitudes de reembolso de fondos, **f)** registro de las transacciones financieras en la contabilidad del Programa y, **g)** el mantenimiento y control de los archivos.

3. El proceso de selección y contratación del equipo profesional de la Unidad Coordinadora del Programa y la gestión de los expedientes del personal.

4. Las actividades de adquisición del Programa con el fin de asegurar que los bienes y/o servicios contratados cumplen con el requerimiento y con el plan de adquisiciones, con las normas de CAF o de los procedimientos del MVCT para adquisiciones y/o contrataciones y con los umbrales de adquisición.

5. Las actividades de viajes del personal técnico de la Unidad Coordinadora del Programa para atender asuntos del mismo.

6. Una evaluación sobre los controles y sistemas del Programa. Así mismo, una revisión general de progreso del Programa acorde con el Plan de Trabajo Anual (Plan de Adquisiciones del Programa).

7. Una evaluación del sistema de control interno del Programa que haga el mismo hincapié en: **a)** la eficacia del sistema para proporcionar a la administración del Proyecto información útil y oportuna que permita gestionarlo adecuadamente; **b)** la eficacia general del sistema de control interno en la protección de los activos y los recursos del Programa.

8. Una descripción de cualquier deficiencia específica en el control interno observada en la gestión financiera del Programa.

Procedimientos de auditoría aplicados

La auditoría se practicó de conformidad con las NIAs, con los parámetros establecidos por CAF y con los procedimientos para adquisiciones y/o contrataciones del MVCT. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el propósito de dar seguridades a la administración del MVCT a través de la UCP, en el sentido de que los recursos del Programa se están administrando de conformidad con:

- ✓ La reglamentación financiera detallada, las prácticas y los procedimientos financieros estipulados para el Programa.

- ✓ El Contrato de Préstamo y los planes de trabajo, con inclusión de las disposiciones en materia de actividades, gestión y ejecución y las disposiciones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes.

- ✓ Los requisitos para la ejecución en los ámbitos de la gestión, la administración y las finanzas.

- ✓ El plan de actividades (POA), informes de avance, recursos del Programa, presupuestos, desembolsos, entrega, cierre operativo y financiero (si fuere aplicable) y disposición de activos.

Nuestra metodología incluyó la ejecución del trabajo, basada en análisis, muestras selectivas y demás pruebas que consideremos de importancia, de acuerdo con las circunstancias, a fin de tener evidencia suficiente y competente que respalde el cumplimiento a satisfacción de las disposiciones relacionadas con la ejecución del Proyecto y nos sirvan de soporte para expresar nuestra opinión.

La auditoría se llevó a cabo de manera remota y tuvimos varias reuniones con la UCP del Programa, en la cual se nos informaron los objetivos del programa, los avances durante el período de ejecución, los resultados obtenidos a la fecha de auditoría y el manejo administrativo y operativo, contable y financiero del Programa y se nos suministró toda la información solicitada mediante archivos PDF y Excel.

Dentro de las principales pruebas técnicas de auditoría aplicadas están: la revisión y comprobación de las cifras expresadas sobre los reportes financieros desde envío de recursos aportados por la CAF y su aplicación en la ejecución del Programa; se verificó el cumplimiento de la reglamentación financiera, los procedimientos financieros, los planes de trabajo en materia de actividades, gestión y ejecución del Programa. Así mismo, se tuvieron en cuenta las disposiciones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes; el cumplimiento de los requisitos para la ejecución en los ámbitos de la gestión, la administración y las finanzas. De forma complementaria se evaluó el Sistema de Control Interno a fin de asegurar la integridad, validez, correcta acumulación, valuación y presentación de todas las transacciones pertinentes a la ejecución del Programa.

En el ejercicio de la auditoría, además se verificaron acciones efectuadas por el MVCT a través de la UCP, tales como:

1. El Plan de Adquisiciones aprobado y organización general.
2. La organización de la UCP, información básica y sistema contable utilizado.
3. Análisis y evaluación de los procedimientos administrativos, financieros y contables con el propósito de asegurar que garantizan información confiable razonable y oportuna.
4. Se verificó la aplicación de las tasas de cambio de monetización a todas las transacciones financieras.
5. Se verificó que las actividades del Programa se realicen según lo planeado.
6. El monto de los gastos efectuados con cargo al programa.
7. Verificamos si el MVCT a través de la UCP realizó actividades de evaluación.
8. Documentación del Programa y sus revisiones posteriores.
9. Revisión de los comprobantes de pago con sus respectivos soportes.
10. Acciones para mejorar la eficacia del Control Interno.

11. Custodia y conservación física de la documentación relacionadas con las actividades inherentes al adecuado desarrollo del Programa.
12. Se examinó la oportunidad del pago de anticipos a consultores o contratistas y su legalización.
13. Se verificaron que los conceptos descritos de los soportes documentales se registraran en las categorías correspondientes, de acuerdo con el plan de adquisiciones aprobado y así mismo fuera reportado a la CAF en los Solicitudes de Transacciones Financieras, preparadas de acuerdo con las Guías y procedimientos establecidos, teniendo en cuenta las Políticas para la selección y contratación de consultores del MVCT.
14. Se cotejaron los valores reportados en las Solicitudes de Transacciones Financieras tramitadas ante la CAF contra los registros contables, documentación de soporte y se verificó si los gastos reportados son elegibles para ser financiados bajo los términos del Contrato de Préstamo.
15. Se verificaron los cálculos aritméticos de las Solicitudes de Transacciones Financieras presentadas a la CAF.
16. Revisamos el estado de la cuenta especial para verificar si todos los desembolsos realizados por la CAF fueron registrados en la contabilidad del Programa.
17. Se verificó la operación y uso de la cuenta especial si estuvo de conformidad con el Contrato de Préstamo.
18. Revisamos los registros que mantiene el MVCT a través de la UCP del Programa con respecto a la cuenta especial, los comparamos con los extractos bancarios emitidos por la entidad bancaria, igualmente revisamos las conciliaciones bancarias de la cuenta.
19. Se evaluaron los Estados Financieros del Programa elaborados por el MVCT a través de la UCP, para cumplir con los requisitos de la auditoría de este, estos son: a) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, b) Estado de Inversiones Acumuladas, c) Estado de Situación Financiera, d) Estado de Resultados y Notas explicativas.
20. Presentamos una Carta a la Dirección (o informe sobre el control interno) la cual incluyó recomendaciones sobre situaciones observadas para mejorar el sistema de control interno asociado al programa, con el fin de recibir sus comentarios y acordar el plan de acción.
21. Hechos posteriores: Tuvimos en cuenta nuestra responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la NIA 560, hasta el 19 de junio de 2025, fecha de emisión de nuestro informe, para la cual tuvimos en cuenta toda la información del Programa suministrada por el MVCT a través de la UCP.
22. Declaraciones escritas: Como parte del proceso de auditoría, obtuvimos representaciones escritas de la administración y en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la NIA 580.
